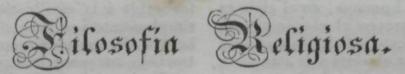
# LICEO WALENCIANO.

Periodico Mensual

## DE LITERATURA, CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

SECUNDA SERIE.



#### INFLUENCIA DEL CATOLICISMO EN LA CIVILIZACION.



o menos verosímiles que la filosofía (1) ha achacado á la religion cristiana, y al catolicismo en particular,

hay uno señaladamente que reproduce siempre con nueva afectacion. La religion, dice, es incompatible con el desarrollo de la civilizacion, y se opone por su misma indole á los progresos del espiritu humano. En un siglo, en que la sociedad tan envanecida ya de

(1) Es claro que cuando hablamos de

la filosofía como enemiga de la religion, no

entendemos la verdadera ciencia filosófica,

sino el fantasma, el mónstruo impostor, el

fanatismo de la impiedad, á quien el siglo XVIII decoró con aquel nombre. Y aunque

asi le cuadraria mejor el de filosofismo, to-

davia le daremos el de filosofia, porque es-

te es su grito de guerra; si bien le señala-

remos con letra cursiva para evitar equivo-

sus conocimientos, desea aun caminar con agigantado paso en la carrera de la perfeccion social, de todos los supuestos crimenes que á la religion se imputan, en verdad no fuera este el menos odioso; y á ser cierto, comprendiéramos tal vez ese encarnizamiento de los incredulos en atacarla y destruirla.

Pero tranquilicémonos: no eran barbaros esos escritores religiosos, que hicieron tan gloriosamente marchar de frente la fe y el talento: no eran barbaros todos esos grandes hombres, que por la inimitable perfeccion de sus obras, fueron y serán siempre en algun modo, los preceptores del género humano.

Aun si hoy en dia pesaramos los talentos y las luces, y si fuera este el lugar de establecer un paralelo entre los defensores y los enemigos del cristianismo, halláramos sin duda que los mas

Tomo 1.

caciones de buena fe.

Num. 4.º Agosto 1841.

bárbaros no son los que han permanecido fieles á la religion de sus padres. Lejos de haberse quedado atrás, si la Europa de nuestros dias puede gloriarse de su adelantada civilizacion, á ellos debe ciertamente su gloria y su lustre; como si la religion sola imprimiese á los hombres famosos su inmortal naturaleza, y la estuviese reservado dar juntamente la inmortalidad á las almas y á los ingenios.

Creamos á la esperiencia y á los consejos de nuestros maestros, cuando nos dicen: que la religion es la fuente de las grandes ideas, de los sentimientos sublimes, de la verdadera ciencia, de la única filosofía que sea digna del hombre: que para elevar y engrandecer el espiritu humano, en el cielo es donde debe buscarse el eterno egemplar de lo perfecto y lo infinito, y que lejos de achicar el alma y la imaginacion, cuanto mas el genio se avecina á Dios, tanto mas participa en algun modo de su inmensidad.

Mas si el catolicismo no ha sido poderoso à impedir que Bosuet sea el primero de los oradores, Pascal uno de los mayores filósofos, Racine el mas armonioso de los poetas, ¿por qué impediria el acrecentamiento de la cultura de los pueblos? Si el hombre ha podido sustraerse en todos tiempos á esa fatal degradacion vinculada á un culto proscrito por la filosofia, no alcanzamos porque los imperios dependerian mas de esa pretendida influencia.

Esta cuestion mereceria un exámen profundo; sin embargo una simple mirada echada rápidamente sobre esta vasta materia, bastará para hacer medir toda su estension. Un escritor que quisiera recorrer la historia de cuanto ha hecho el cristianismo en favor de la civilización, tendria que trazar un cuadro inmenso, de que ni queremos ni podemos presentar ahora sino un rápido diseño.

Antes de entrar en materia, examinemos el estado actual del catolicismo y de la civilizacion. Uno y otra se han adelantado á la par por en medio de los siglos; casi el mismo es el punto de do parten, casi igual su progresivo crecimiento, y despues de haber sufrido constantemente los mismos destinos, han llegado en fin hasta nosotros con el grado de esplendor, de fuerza y universalidad en que hoy los vemos.

Sentado este hecho, pueden proponerse las siguientes cuestiones: ¿era la civilizacion independiente del catolicismo? ¿le es de todo punto estraña, y pudo acrecentarse sin ningun obstáculo de su parte, y tambien sin otro ausilio, que el que hallaba en su propio poder?

favorable á la civilizacion, lejos de ser favorable á la civilizacion, y caminar simplemente á su lado, sin trabar la libertad de sus movimientos, ha contrariado sus progresos, y detenido la perfeccion del espíritu humano?

¿O bien en fin, la civilizacion es obra del catolicismo, y no ha podido caminar sino bajo sus auspicios, ni vigorizarse sino con la fuerza que él le prestaba?

Parécenos que todo se reduce á estas tres cuestiones, y que si logramos dilucidarlas, el problema quedará cumplidamente resuelto.

Tornemos desde luego á la primera, si la civilizacion es independiente del catolicismo. Si avanzo sin el atravesando los siglos, sin que su prosperidad haya sufrido nada por su vecindad, ¿de donde pues nace esa proscripcion, tantas veces provocada contra el por la filosofia moderna, cuando hasta por confesion de sus mas ardientes enemigos, no ha estorbado que el espíritu humano llegase à ese alto grado de perfeccion que sin cesar nos celebran? Dejad pues en paz al catolicismo, puesto que no es un enemigo. ¿Con qué derecho anatematizais un culto estrangero á las cosas humanas, y cuya impotencia para dañaros está harto probada por el brillo y difusion de vuestras luces? Que si proseguis combatiendo y

anhelando esterminar un rival de quien no teneis nada que temer, mostrareis con ello que no es ya el amor á la ciencia y la libertad el que os guia, sino una apasionada injusticia, un ódio disfrazado en apariencia de humanidad popular, un amor gratuito á la destruccion y ruina de cuanto á juicio del verdadero sábio revela el glorioso destino del hombre.

Supongamos, por un momento, que la civilizacion ha precedido al catolicismo; no veo tampoco que este derecho de primogenitura pueda ser un titulo para culpar la religion. Porque una de dos; ó el catolicismo ha nacido de la civilizacion, es decir, Dios ha escogido para que naciera, la época en que el entendimiento humano no podia comprenderle, y en este caso, ¿qué razon hay para destruir el fruto, y como la consecuencia de la misma civilizacion? O bien esta, indiferente al establecimiento de una institucion estraña, siguió su camino adelante, independiente del cristianismo; y siendo asi, ¿qué motivo plausible, como antes deciamos, hay para armarse en su con-

Pero si el catolicismo es anterior á la civilizacion, segun vamos á probarlo, ¿qué linage de influencia egerció en esta última, caso que alguna haya egercido, segun va á mostrarnos la historia?

Cierto, habia una civilizacion antes del evangelio; pero doime á entender, que no es esa la que intentan oponernos nuestros adversarios. Demas de que, no existia ya aquella civilizacion; habia perecido en medio de la corrupcion de costumbres, bajo el peso del despotismo, y el sable de los pretorianos. Ya Tiberio, Caligula, Claudio, Neron habian destruido cuanto quedaba de libertad en lo interior de las almas. Cautivo y degradado el pensamiento no espresaba ya sino la servil adulacion, ni sabia sino andarse rastrero al pie de los idólos y los tiranos. Reinaba el mas espantoso cinismo en los espectáculos, y hasta en el seno de

los templos. Todos los sentimientos naturales eran ahogados, o indignamente desconocidos. Todos los crimenes cometidos sin remordimiento, no eran ya sino acciones indiferentes, y el imperio mas dilatado del universo, parecia un inmenso teatro destinado á ofrecer al mundo el cuadro de la mas infame perversidad. ¿Ni como los pueblos pudieran avergonzarse aun, cuando los palacios de los Césares no eran ya sino carnicerías, y asilos abiertes á la prostitucion? ¿ Que amparo pudieran hallar las musas en medio de tan desenfrenada licencia? ¿Qué progresos hacer las ciencias y las bellas artes, en un tiempo en que todas las imaginaciones colocadas bajo la influencia del vicio ó del terror, no podian engendrar sino monstruos? Perosobre todo, ¿á que pensamientos grandes y generosos pudiera el hombre entregarse, cuando habia desaparecido toda idea de justicia y de humanidad, y el hábito de la esclavitud habia hecho perder hasta el sentimiento de la virtud, y de la gloria, hasta el recuerdo de la antigua libertad? Digamos mas bien que el espiritu humano degenerado, habia llegado al último período de su decadencia, y la mas horrible barbarie había difundido sus tinieblas sobre el mundo entero.

En medio de este caos aparece el cristianismo, débil al principio, circunscrito, perseguido, como si no osara aun mostrarse en campo abierto y á la luz del dia. Encerrado en catacumbas y soledades, prosigue sus conquistas á despecho de mil obstáculos; poco á poco triunfa de la corrupcion de los hombres y la espada de los verdugos; dilátase por todo el ámbito del universo, siéntase en fin en el trono de los Césares, el mundo se somete abiertamente á su imperio, y entonces comienza

una nueva civilizacion.

Sin embargo el catolicismo diseminado por todas partes, se mezcla á todos los afectos é intereses. El alma humana, rejuvenecida en algun modo, y regenerada por el Cristo, despliega to-

da su energia en virtudes, que habia mucho tiempo apenas comprendia su flaqueza. La religion modifica la politica de los reyes y la legislación de los pueblos. Establece nuevas relaciones entre el poder y la sociedad. Dando al uno por origen esa soberania, que cierto, puede mandar al hombre, puesto que manda al universo, arranca á la otra de ese aborrecido imperio de la fuerza, que no es sino el triunfo del crimen feliz sobre la justicia y la debili-

dad impotente.

Y en la familia señaladamente, es donde hace sentir su benefico influjo. Que el padre no tiene ya derecho de vida y muerte sobre su hijo; y la muger, antes sierva del hombre, ha vuelto a ser su compañera. Enlazandolo todo á Dios, la religion introduce en el lenguage y el corazon del hombre, una multitud de ideas y sentimientos desconocidos del paganismo. Hácese en fin una revolucion en las conciencias, en los deberes; y las costumbres antiguas son reemplazadas por nuevas costumbres. De ahi ese nuevo semblante impreso à la especie humana; de ahi esas fundaciones de beneficencia, de que la antigüedad no ofrece egemplos, y que se encuentran las mismas en todos los pueblos cristianos; de ahi en fin esos hábitos contraidos, y perpetuados en donde quiera ha dejado sus creencias el catolicismo. Quien habra que al ver esta nueva fisonomia dada al mundo social, no reconozca la influenria de un culto, que no solo ha precedido à la civilizacion, sino que no ha cesado de entrañarse, como digamos, en cuanto se ha hecho desde su nacimiento?

Pero este influjo le ha sido contrario o favorable? Esto nos lleva como por la mano à la segunda cuestion, à saber, si es verdad que el catolicismo se haya opuesto à los progresos del espiritu humano.

Y desde luego nos obgetarán quizá en apoyo de esta asercion, que el catolicismo, ya que no destruyera la antigua civilizacion, apresuró á lo menos su caida.

Se nos decantará el siglo de Augusto, los grandes génios que lo inmortalizaron, y los filósofos que le ilustraron: y cotejando en seguida la época en que este bello siglo se estingue y degenera, con el en que la religion comienza á establecerse, se concluirá, que el catolicismo por las nuevas ideas que acreditaba, ahogó la antigua civilizacion. A esto responderemos, que pues es notorio que la antigua civilizacion se moria, debe suponerse una causa anterior, que preparase su ruina; ahora pues, este principio de muerte no pudo ser la religion, que aun no existia; y en fin que aun suponiendo que la religion contribuyera poderosamente á tal caida, esto nada probaria en favor de nuestros adversarios. Porque si le es natural al catolicismo destruir la civilizacion, ¿por qué no ha destruido la nuestra? Y si al salir de su cuna, era bastante poderoso á dar al traves con la que ya existia, ¿por qué mas adelante, cuando hubo multiplicado sus conquistas, y adquirido toda la plenitud de su poder no pudo ahogar la que estaba aun por nacer? Por lo demas, la civilizacion antigua era sin comparación menos perfecta que la nuestra, como no podrán menos de confesar los mismos filósofos.

Pues si el catolicismo sustituyendo á las costumbres, y supersticiones del gentilismo, creencias mas razonables, y virtudes mas puras, ha obrado una revolucion total en los espiritus, ¿no debemos naturalmente inferir de aqui que no destruyó una civilizacion imperfecta, sino para preparar otra nueva á la posteridad, y que lejos de atajar en su marcha al espiritu humano, le allano en realidad los caminos, despejando su paso de preocupaciones, en que por espacio de cuatro mil años

estaba como estacionario?

En efecto, ¿qué nos presenta el cuadro histórico de la civilizacion desde su nacimiento hasta nuestros dias? Una

progresion sensible y continua. Lejos de caer, sube y crece de siglo en siglo. Vémosla débil, y limitada al principio, fortificarse, estenderse, y abarcar todo el universo; y es digno de notarse, que à medida que se introduce en los pueblos salvages, el catolicismo se la adelanta constantemente, o la acompaña al menos. Sin duda ha esperimentado algunas interrupciones, y la filosofia no dejará de atribuirlas á la religion; pero esta, constante en sus dogmas, en su culto y preceptos, no ha variado jamás. Siempre la misma por la unidad de su fe y de su doctrina, siempre ha debido egercer el mismo influjo en las cosas humanas ¿Como pues habria trabado la civilizacion en un tiempo, y favorecidola en otro? Fuera comprensible tal caprieho tratándose de hombres de suyo veleidosos; pero de parte de una religion divina, que no se sostiene sino por la uniformidad de sus creencias, es imposible semejante versatilidad. Inutil es detenernos mas tiempo en esta frivola obgecion, pues es claro que los obstáculos en que la civilizacion ha tropezado, proceden esclusivamente de los hombres, y las principales épocas en que el espiritu humano parece co mo suspenso, son cabalmente aquellas en que la religion misma se salva á duras penas del naufragio, es decir, en esas súbitas invasiones que muchas veces amagaron trasportar al suelo europeo toda la barbarie de los godos, sarracenos y vandalos.

Por lo demas, si ha habido circunstancias en que la religion no haya impreso al movimiento de la civilizacion el mismo grado de viveza, es por haberle salido al paso las pasiones humanas, que era preciso domeñar, y las pasiones no se dejan vencer sin combate. En hecho de verdad, la religion no es, si se sufre decirlo, sino una lucha continua, contra los desreglados movimientos del corazon humano. Y no se piense, que para comenzar esta lucha haya ella aguardado à estar en toda su robustez. Desde su cuna tiene trabada lid con la

corrupcion v la licencia. Al saber un gobernador romano, que un apóstol ha aparecido por alli, hácele venir y le dice: «¿qué religion es esa que predicas á los pueblos?" Y despues de haberle escuchado atentamente, esclama: «hombre, retirate de aqui, tengo pasiones que satisfacer, te llamaré cuando habran muerto. "-«Teme morir primero que ellas;" fue la única respuesta del apóstol. El paganismo está resumido en este hecho histórico, ó mas bien ese gobernador es el hombre tal como le hizo en todos tiempos la flagueza de su natural, tal como la religion le encontró en todos tiempos y lugares; júzguese por aqui de los obstáculos que tuvo que vencer el cristianismo.

Despues de haber probado que el catolicismo no ha perjudicado a la civilicazion, nos será muy fácil demostrar, que esta misma es fruto del catolicismo. Y cierto, ¿cuáles son las virtudes grandes y generosas, la moral pura y sublime cuyo principio no sea la religion? Cuáles son las verdades conservadoras de la justicia, de la humanidad y del orden, cuyo saludable influjo no haya ella propagado? ¿Cuáles las instituciones favorables à la dicha de los pueblos, los conocimientos útiles y ann las artes agradables de que no haya sido constante y generosa protectora? En fin , si el amor y el goce de una libertad legitima, si la exacta reparticion de los derechos del hombre y del ciudadano, si el cultivo de las letras, el estudio de una sábia é ilustrada filosofia, la difusion de las luces, y los progresos del comercio y la industria, constituyen lo que se llama civilizacion, ¿en que siglo la religion se ha opuesto á sus beneficios, y contrariado su perfeccion?

Ya hemos visto que al nacer el eristianismo, el mundo estaba sumido en la ignorancia de las primeras verdades. La religion sola, dando á conocer el evangelio á los hombres, disipó aquellas groseras preocupaciones. Ella sola estableció de un modo positivo el dog-

ma sublime de la inmortalidad del alma; é hizo una virtud de la esperanza. Estas creencias saludables, perpetuadas hasta nosotros, son aun las de todos los pueblos civilizados. ¿Es esto acaso lo que se le reprocha, y los filósofos echarian menos los errores y estrava-

gancias del paganismo?

Reinaba en las costumbres la mas espantosa corrupcion. La religion alumbrando las conciencias, purifico insensiblemente los corazones, introdujo la caridad donde reinaba el egoismo, curó poco á poco el orgullo por la humildad, el vicio con el remordimiento, y parece que renovó toda su alma con la dulzura y belleza de su moral. Estas virtudes de la primitiva iglesia, son aun las que el evangelio recomienda y los cristianos practican bajo el imperio de la actual civilizacion. Por ventura es esta revolucion la que inflama la bilis de algunos pretendidos buenos ingenios, y suspirarian por las lupercales, las orgias y los combates de los gladiadores?

La mitad del género humano gemia en dura servidumbre. La religion, restituyendo al hombre su dignidad, abolió esas crueles distinciones de señor y de esclavo. Hijos de un mismo padre, y llamados á los mismos destinos, todos los hombres fueron iguales ante Dios; pensamiento sublime que aproximó entre si á todos los mortales, y les unió con los lazos de una tierna fraternidad. La esclavitud ha desaparecido del mundo europeo, y si aun subsiste en lejanos paises, culpa es de los hombres, y no del cristianismo. Ha mucho no quedarian ya vestigios de ella, si la politica de los gobiernos ó la codicia de los pueblos, hubieran escuchado las elocuentes reclamaciones de esos hombres apostólicos á quienes se ha proscrito, y que la calumnia no cesa de ultrajar.

En otro tiempo en fin, cada nacion separada del resto de los hombres por un patriotismo esclusivo, apenas tenian entre si mas relaciones que las que es-

tablecian entre ellas guerras atroces. Todos los pueblos eran bárbaros para el orgulloso romano; la victoria era el fallo de muerte para los vencidos, y donde quiera el hombre no veia en su semejante sino un estrangero u enemigo. La religion fue tambien la que amansó esta ferocidad, la que imprimiendo en todos los pueblos los mismos hábitos, el mismo carácter, y en algun modo la misma fisonomia, rompio aquellas odiosas demarcaciones, que les impedian comunicar entre si. La religion fue tambien la que creo ese derecho de gentes totalmente desconocido entre los antiguos, y que abrió al comercio y á las ciencias esos paises bárbaros, donde ya el misionero preparaba el salvage à la civilizacion. Todos estos beneficios que no pueden disputársele, todavia los gozamos nosotros. Se les imputarán como un crimen, y los titulados filósofos de nuestros dias echarian menos las costumbres inhumanas, y el aislamiento de

las antiguas sociedades?

Los pueblos del paganismo pasando sucesivamente de los escesos de una libertad turbulenta y licenciosa, á los de un implacable despotismo, no conocian medio entre lo rebelion y la esclavitud, porque no comprendian ni la autoridad, ni la obediencia. La religion enseñó á los reyes, que sus conciudadanos son hombres como ellos; que á fuer de padres de los pueblos, darán cuenta delante del comun Señor del cuidado de hacerlos felices; y que depositarios del poder de Dios deben siempre egercerle como Dios mismo lo egerciera, esto es para hacer reinar la justicia y el orden. La religion enseño à los pueblos à mirar à los principes como à imagenes de la divinidad, y a respetar las leyes como espresion de una voluntad siempre sagrada. Asi el catolicismo, que corrigió la indocilidad del hombre, mitigo ademas lo que el poder tenia de duro y arbitrario, y el solo por las nuevas relaciones que fundó en la sociedad, multiplicó esas ins-

Universitat Au onoma de Barcelona

tituciones benéficas, y esos buenos reyes, que no se hallan sino donde impera el cristianismo. ¿Se le acusará de haber asi humanizado las leyes, los príncipes y los pueblos, y los filósofos modernos echarian menos la tiranía de los Césares, ó la facciosa independencia de los tribunos?

dencia de los tribunos?

¿Se dirá en fin, que el catolicismo es enemigo de las ciencias, las letras y las artes? Antes de trazar el bosquejo de los tres grandes siglos, que señalan las principales épocas en que la civilizacion se perfecciona, observaremos desde luego, que en aquellos primeros tiempos en que el espiritu humano balanceaba aun entre la barbarie pagana y el cristianismo naciente, los oradores sagrados estaban casi solos en posesion de la elocuencia y poesia. Añadiremos como una verdad que ya nadie contradice, que si poseemos las obras maestras de la antigüedad, á las ordenes monásticas unicamente lo debemos. No eran pues tan bárbaros aquellos hombres, cuyas afanosas vigilias legaron todo el genio de los antiguos á la ingrata posteridad; que mientras el feróz Omar entregaba á las llamas el depósito de los conocimientos humanos, aquellos piadosos solitarios habian hecho de sus celdillas como otros tantos asilos donde la antigua civilizacion se habia refugiado.

Cosa es muy para notarse, que los siglos en que con mas esplendor brillaron las ciencias y las letras, fueron todos eminentemente religiosos. Seria por cierto singular, que el humano entendimiento hubiera siempre escogido para crecer y desenvolverse, las épocas en que la religion, por lo mismo que estaba en mayor pujanza, tenia mas vigor para atajar sus progresos.

El reinado de Carlo Magno puede mirarse como la primer aurora de la gloria literaria de nuestra Europa, despues de su inundacion por los bárbaros. Este principe, que se mostró siempre protector celoso de la religion, y que fue juntamente un sábio para su siglo,

un gran rey, un guerrero y un sábio legislador, se rodea de literatos y artistas, hace de su palacio una biblioteca y una academia, funda universidades y colegios, y fomenta todos los talentos con su egemplo y favores. Verdad es, que no puede vencer toda la ignorancia de su época, y no se hallara en las obras de aquel tiempo, ni gusto muy puro, ni muy ilustrada erudicion. Pero aquel ensayo informe sacó las ciencias del olvido en que se iban sepultando, y perpetuando en los pueblos el amor al saber, contribuyo poderosamente à la restauracion de las letras, y dispuso el espiritu humano á mayores cosas. Fuera de esto, si se toma en cuenta la imperfeccion del lenguage, y el estado de la sociedad que aun luchaba entonces contra las invasiones de la barbarie estrangera, se echará mas de ver cuanto debe la civilizacion à aquel gran principe.

Parece despues el siglo de Leon X, de Cárlos V y de Francisco I, el cual sin duda no se disputará á la religion. Rival del cetro pontificio el cetro de tan grandes reyes, parece hace por do quiera un llamamiento al genio. En Italia, en España, en Francia, dispiértase una emulacion gloriosa entre sabios, artistas y literatos; y parece que todas las maravillas de la antigüedad renacen bajo los auspicios de los grandes genios que la religion inspira. Que si se obgetase, que no fueron sino los intérpretes de siglo, y no hicieron sino obedecer al impulso general dado á las almas, responderemos, que á lo menos ni los reyes católicos, ni el gefe de la iglesia fueron sordos jamas á los verdaderos intereses del pueblo, y que lejos de contrariar las necesidades de la civilizacion, siempre las satisficieron. Desde aquella época se introduce la urbanidad en las cortes; una nueva gracia suaviza el lenguage y los modales; las musas largo tiempo desterradas y silenciosas, recobran su dulce voz; la poesía hace de nuevo oir tiernos, ó sublimes, y siempre armonio-

HULALS

sos sonidos; la ciencia tambien se desembrolla, y sale del caos; parece que una segunda creacion fecunda otra vez la nada. La pintura da á luz obras tan acabadas y admirables, que tal vez la posteridad nunca jamás sobrepujará. Levantanse palacios y magnificos templos, que compiten en elegancia y grandeza, con cuanto la antigua Roma ofrecia de mas admirable. La escultura ostenta por do quier las obras maestras, que un diestro cincel ha hecho salir de un marmol informe, y los modernos nada tienen ya que envidiar á los Fidias y Praxitèles. Todo presagia en fin que la civilizacion va á remontar su vuelo, y ya pueden adivinarse los prodigios del siglo de Luis XIV. Poco hablaremos de este siglo; sus inmortales obras son harto conocidas, asi como el rey que le dió su nombre. Nos bastará decir, que el espiritu humano llegaba entonces bajo el inmediato infl ujo del catolicismo á un grado de cultura nunca visto hasta alli, y que el ingenio contaba entre sus títulos de gloria, su union con la religion.

Asi pues, desde el nacimiento del catolicismo, la civilizacion ha ido siempre creciendo; si florece mas brillante en ciertas épocas, esto acaece justamente, cuando el altar y el trono prestándose mutuo apoyo, se aunan para contribuir con su doble poder al mantenimiento de las buenas costumbres, á la proteccion de las artes y prosperidad de los imperios; y siempre vemos junto à los grandes talentos las creencias y virtudes cristianas para inspirar al genio y manifestarle el origen de lo verdadero, de lo hermoso y lo sublime.

¿Y cómo no creer que toda la civilizacion está en el catolicismo? Yo la veo donde quiera este último ha conservado su imperio; mientras que la barbarie allí está, adonde él no ha penetrado. Sus destinos parecen tan dependientes uno de otro, que la civilizacion ha abandonado todos los parages de do la religion católica ha sido

desterrada; como si esta última fuera la antorcha del mundo, cuya ausencia lo deja todo en tinieblas. Recórranse esos países, que el mahometismo ha invadido, y á donde los mismos filósofos van siempre á buscar sus egemplos para presentarnos la imágen del mas pesado y odioso despotismo, y allí veremos lo que ha hecho el hombre emancipado de esta divina tutela de que la

filosofia quisiera libertarnos. Es pues la civilizacion obra del catolicismo; solo él apoderándose de todas las facultades del hombre, haciéndose el director supremo del espiritu humano, aceleró de siglo en siglo sus progresos, y le condujo al punto en que se halla. Esa perfectibilidad, ese indefinido progreso con que nuestros menguados regeneradores tanta alharaca mueven á estas horas, no es mas que una idea tomada de la religion, y que fuera del evangelio es purisima quimera Los antiguos conocian tan bien la nada de la naturaleza humana, y los limites del ingenio del hombre, que lejos de aspirar á la perfeccion ni aun concebian su idea en la divinidad, á quien representaban sujeta como ellos á las pasiones, al dolor, y la muerte. El cristianismo fue el primero que dijo à los hombres: «sed perfectos como vuestro padre celestial es perfecto;" y los bellos ingenios, parodiando esta espresion sublime, quieren aplicar á la política, y á las cosas humanas una perfectibilidad que solo es posible en la virtud. Pero ya se deja entender cuán poderosamente hubo de influir el evangelio en el carácter del hombre social, perfeccionando al hom-

Si está demostrado que el catolicismo es el manantial abundoso de donde han manado todos los beneficios de la civilizacion, ¿en qué consiste que la moderna filosofia se ha apoderado de la civilizacion misma para combatir lo que le dió la vida, y acuse de retrógrados á los que defendiendo el catolicismo somos los protectores natos de esta

versitat Autonoma de Barcelon

civilizacion que no anda, ni caminar puede sino en brazos de ese inmortal sosten? ¿No es muy de temer que en tal caso caiga de nuevo en la barbarie, y que el mismo naufragio que tragase la religion, sepultára en el mismo abismo esta civilizacion su inseparable compañera? ¿Quién nos asegura que habiendo nacido del catolicismo, pudiera sin él conservarse, y que una vez destruido el principio, subsistiria aun la consecuencia?

Si, á la ruina de la sociedad aspiran esos hombres de perdicion! El cristianismo ha combatido la corrupcion, y esta le combate aliora para mantenerse. Esta corrupcion, contra la cual no tenia fuerza el paganismo, dió al traste con la antigua sociedad. Hoy tambien pugna por hacer trizas el freno que la reprime, por hacer la sociedad moderna lo que ya hiciera de la antigua. Quisiera aniquilar la religion, porque aspira á sacudirse el yugo del deber, á gozar de toda la soltura de sus pasiones, á subir al poder por la escala del desorden, y reinar a favor del vicio, como se reina en la sociedad cristiana á favor de la virtud. Quisiera aniquilar la religion, porque su luz importuna ilumina todas las profundidades del corazon humano, revela por el remordimiento todos los secretos de su conciencia, y el malvado con apagar esta antorcha divina, espera ocultarse al mundo y á sí mismo. Todos los grandes hombres de que la Europa con justo titulo se envanece, habian aplicado su ingenio á sostener el cristianismo, para levantar el edificio de la civilizacion: una turba de espiritus soberbios desesperando de poder igualarles, se ha puesto á destruir lo que aquellos edificaran, y se han dado el titulo de grande porque intentan destruir la obra de los siglos: como si no fuera mas fácil incendiar el templo de Efeso, que construirle.

¡Singular manera de discurrir! El

vicio bastardea el alma, y la envilece, la virtud la purifica y agrandece; y sin embargo esos hombres, que en sus escritos y sus obras patrocinan el vicio, y proscriben con sacrilego encono la virtud, osan decir que trabajan en perfeccionar la especie humana. Si, sola la virtud es la que crea; el vicio no tiene sino el odioso privilegio de destruir. Dios, que es la virtud por escelencia, no empleó mas que una palabra para sacar al mundo de la nada; pues la moral cristiana produce asi como su autor, cuanto es grande, y noble, y util á la humanidad; luego ella solo encierra en si el gérmen de toda civilizacion.

La religion, consagrando el principio de la igualdad, ha querido realzar la dignidad del hombre, enseñar al rico que el pobre es su semejante, su hermano, al hombre culto que el salvage es una criatura de Dios como él, llamado á la misma inmortalidad, y confundir todas las condiciones y edades en un mismo sentimiento de amor, de humanidad y de concordia; pero desde el punto que la filosofia la tomo por su cuenta, la igualdad ha dejado de ser el lazo de una fraternidad universal, v no es ya sino una manzana de discordia, que arroja en medio de los hombres para que entre si riñendo se despedacen; es la rebelion del hombre privado contra toda superioridad social; es en fin el despojo y la ruina, decorados con el nombre de justicia, y consagrados con las mas insufribles violencias.

Segun el evangelio, la libertad es el libre egercicio de la voluntad, sujeta á la justicia, á la razon, en suma, á la voluntad divina. Pero desde que nuestros sabios se han entrometido á definir la independencia, y sobre todo á darnosla, la moral ha venido á ser un yugo importuno; los reyes no han sido ya sino insoportables tiranos; la obediencia se ha calificado de baja ser-

Universitat Autònoma de Barcelona

vidumbre, y por el mas disparatado abuso de lenguage, la insurreccion y el ateismo, la desollada petulancia de la mente, y el corazon hanse engalanado con el pomposo nombre de liberalismo.

En fin, ¿qué viene à ser esa filantropia sustituida á la caridad cristiana? ¿Donde estan sus obras? Y ¿qué beneficios puede contraponer á la religion, de que esta no le ofrezca modelos y egemplos por todas partes? Cuál es el filósofo que pueda jactarse de haber hecho por la humanidad la milésima parte de lo que ha hecho un Vicente de Paul? Asi es como los filósofos han mudado las palabras para hacer creer que inventaban cosas. No pudiendo arrebatar á la religion la gloria de tantas instituciones, que ella sola ha creado, han presentado á la ignorante muchedumbre los nombres de tolerancia y filantropia, y todos han gritado: ¡ novedad! olvidando que diez y ocho siglos antes habia el evangelio dicho á los hombres: amad á vuestro prógimo como á vosotros mismos; y que el divino autor del cristianismo levantó á Magdalena arrepentida, perdonó en la cruz á un malhechor que moria á su lado, y llevó la tolerancia hasta el estremo de rogar por sus verdugos. Asi, con la mas monstruosa ingratitud, los filósofos, no contentos con

apoderarse de los beneficios de la religion, los convierten alevosamente en arma contra la sociedad y la misma re-

ligion.

Los enemigos del cristianismo, cuando los estrechamos hasta en sus últimas consecuencias, nos responden, que no es su ánimo destruir el catolicismo, sino reducirle à su primitiva sencilléz, esto es probablemente á su cuna. Cierto, es cosa chistosa ver á los que nos acusan de retrógados, retroceder nada menos que diez y ocho siglos; pero si, como creemos haber demostrado suficientemente, la civilizacion no ha adelantado, ni propagádose sino al paso que el catolicismo multiplicaba sus conquistas y abrazaba el universo, retraer este à su cuna, ¿no es al mismo tiempo reducir el otro á su nacimiento, ó mas bien à la nada? Con efecto, quitad la moral cristiana del mundo europeo, relegad de nuevo sus creencias á lo interior de la Judea y a los desiertos de la Tebaida: ¿qué restará ya entre nosotros, sino todas las pasiones y tinieblas de la barbárie?

Dejemos pues que el catolicismo y la civilización alumbren aunados el mundo social; caminen sin separarse, caminen, pero hácia adelante, y devolvamos á nuestros adversarios su verdad favorita: no retroceden los siglos.

V. M. y Flores.

Ideas generales de administracion. Reseña histórica de esta ciencia. Importancia de los estudios administrativos. Noticias de la administración francesa.

La administracion nació, luego que la reunion de hombres creó naturalmente relaciones é intereses comunes, y la necesidad de un gobierno representante y director de los mismos. Aquella no es, en nuestro concepto, otra cosa, que la accion benefica y saludable de éste sobre todas las materias de utilidad pública, que por su

naturaleza reclaman una inspeccion superior y permanente. Los negocios particulares, que pueden someterse à reglas casi invariables, y que no tienen un roce inmediato con los intereses comunes, caen bajo el dominio de la justicia y la legislacion, y se hallan por ello fuera de la esfera de la administracion propiamente dicha; de suer-

niversitat Autónoma de Barcelona

te que los dos polos de la sociedad y del gobierno son la legislacion y la administracion, las leyes y los reglamentos: la primera obrando de un modo lento, uniforme y solemne sobre cosas y derechos privados definidos y declarados de antemano, y la segunda teniendo siempre por obgeto la causa pública, y egerciendo su influjo desde el centro á la circunferencia de una manera activa, varia y acomodada casi siempre á las circunstancias del momento. La administracion se la puede llamar rigurosamente el gobierno en accion, representando y dirigiendo al fin del bien y de la prosperidad general las fuerzas é intereses sociales: y si tan vastas é indefinidas son sus atribuciones que no es facil dar una idea precisa de las mismas, se comprenderá desde luego que exige los conocimientos mas profundos de parte del gobierno y de sus delegados. Mal podrian administrarse y dirigirse bien los intereses publicos, si se ignorasen las relaciones entre la administracion y los administrados, los obgetos inmensos sobre que versa esta, y como deberá obrar en el egercicio de sus funciones. La administracion por el circulo tan estenso y variado de las mismas, por la perpetuidad y movilidad de su accion, dificilmente llegará à poder estudiarse en un corto número de principios é ideas universales de matematica exactitud: ella sin embargo tiene un fin conocido, reglas que dirigen su impulso y llama en su ausilio, y debe conocer los adelantos de las ciencias morales y políticas, los de las físicas y matemáticas, y aun los de las artes y oficios; porque de otro modo no podria reglamentar las cosas mas generales é importantes, como las mas locales y minuciosas que se hallan en la esfera de sus atribuciones. La cuestion sobre todo de mayor dificultad é interes, que debe resolver, es la de los límites de su accion y de la naturaleza de la misma; y ello no solo es asi, por ser árduo fijar exactamente la linea divisoria de la legislacion y de la ad-

ministracion, de la accion social y de la individual; sino tambien porque la funesta exageración de las doctrinas económicas y políticas en el siglo pasado y en el actual ha contribuido poderosamente à desacreditar y casi anular el influjo del gobierno, y á querer sobreponer a su legitima y saludable tutela de los intereses públicos la absoluta libertad y anarquia del individuo. En vano se esfuerzan los hombres dedicados al interesante estudio de la administracion por considerar ésta aislada de la política. Los demagogos comprenden por instinto, que la unidad, el orden y la regularidad son los primeros elementos de aquella, y miran esta ciencia con una especie de indiferencia hostil: nada hay por otra parte mas eficaz para conocer lo absurdo y perjudicial de las teorías absolutas sobre materias de gobierno, que ideas justas y sanas de administracion; y Mr. Tocqueville, á pesar de declararse patrono de la causa popular, en su apreciable obra de la Democracia en América, observa con razon, que la instabilidad producida por las doctrinas republicanas en los cargos públicos daña esencialmente al arte de gobernar. Mas cualquiera que sea el odio, ó el desden, con que los hombres ignorantes miren estos estudios, no puede desconocerse sin la mas insigne mala fe, que no hay sociedad posible sin gobierno; que éste ha de reunir las fuerzas y vitalidad social necesaria para lograr la conservacion y progreso de aquella, y que debe egercer su accion de un modo rápido y espedito sobre todas las materias de utilidad comun, siempre que pueda temerse fundadamente, que la accion individual ó de las corporaciones no será tan recta é ilustrada, como el bien del pais imperiosamente reclama. Aun cuando la conveniencia misma de la administracion exija confiar la direccion de intereses locales á los cuerpos municipales, no debe jamás negarse al gobierno y a sus delegados la saludable inspeccion de los mismos; no solo

para que aquellos concurran á la accion gubernativa como una de las máquinas del cuerpo social, sino à fin de evitar la injusticia, la dilapidacion y el escándalo en el repartimiento y distribucion de las cargas y goces comunes. Nunca podrá esperarse que la administracion de un pais sea pura y acertada, si no se exigen de todos sus agentes garantias de buen desempeño, inteligencia y responsabilidad; y siempre que por causa de ideas exageradas en política se encomiendan al acaso funciones administrativas, equivale esto á abandonar la fortuna y tranquilidad de los particulares y de los pueblos á la ignorancia, o quiza a un vasto sistema de esplotacion y latrocinio. Los caracteres distintivos pues de la administracion deben ser, la unidad de accion; la universalidad de la misma sobre todas las materias de interes público; la rapidez en los medios de egecucion; la gerarquia y subordinacion de sus agentes; la inteligencia y responsabilidad de los mismos.

Aunque, como manifestamos al principio de este articulo, la administracion nació tan luego como la sociedad, y se confió hasta en las repúblicas antiguas à especiales agentes del gobierno, escaso provecho sin embargo podrán suministrar las noticias y egemplos de aquellas en semejante materia por la complicacion de relaciones é intereses de las naciones modernas. Creemos no obstante, que el estudio de la administracion del imperio romano, desde los reglamentos de Augusto hasta los de Constantino, que realizó los proyectos monárquicos de Diocleciano, no podria dejar de ser importante en la historia de la administracion. La subsistencia de un imperio tan vasto por espacio de cinco siglos, en medio de pueblos y naciones diversas, con leyes y constituciones diferentes, y que desapareció y se disolvió luego que à las provincias y colonias falto la direccion y vida de la metropoli, prueban bastantemente, que la máquina

gubernativa de aquel no estaba fundada en deleznables bases. El sistema municipal romano, las atribuciones de las autoridades militares, judiciales y administrativas, y su dependencia del imperio para conservar la unidad y centralizacion de accion, demuestran ideas adelantadas de gobierno; y hoy mismo pueden consultarse con fruto las disposiciones del código Teodosiano sobre el sistema de recaudacion y contabilidad de la hacienda, sobre la apreciacion de las tierras, y el reparto de las contribuciones directas. Mas luego que la irrupcion de los pueblos del Norte acabo con la lánguida y corrompida vitalidad del imperio, desapareció en Europa (esceptuando España durante la monarquia goda) toda idea de poder público y de administracion general. Los conquistadores se apropiaron la mayor parte de la propiedad, y en la ignorancia de todos los principios de gobierno, fue ya imposible, aun al genio mismo de Carlo Magno, rehabilitar ni fundar la accion universal de este. Despues de cuatro siglos de violencias, de desorden y caos, los principales dignatarios y propietarios adquirieron una especie de independiente soberania, y establecióse entonces (siglo IX) el sistema feudal, que à pesar de ser el triunfo y la emancipacion del individuo, fue el primer paso en la elaboracion lenta y trabajosa de las sociabilidades modernas. Mas la feudalidad dando á los propietarios la soberanía y la justicia, destruyó toda idea de poder público y de administración general, y convirtió aquel en una cosa privada y patrimonial. Los monarcas y los pueblos atacaron y vencieron á la feudalidad en el siglo XIII, mas no por eso el gobierno recobró todas las prerogativas y derechos necesarios para el egercicio de su accion. Por el contrario, los señores y los pueblos, que durante la horfandad social y la debilidad de aquel habian adquirido monstruosas atribuciones, incompati-

UAB

bles con un sistema regular de administracion, conservaron sin embargo estas, y las que se llamaban monarquias absolutas ofrecian la estraña anomalia de marchar con las viejas maquinas, legadas por el feudalismo de la aristocracia y de las corporaciones populares. Y no es que el gobierno no hubiese instintivamente conocido la necesidad de estender y centralizar su accion: pero los ataques al antiguo sistema fueron las mas veces bruscos é impremeditados, y la administracion se resentia del caos producido por las anteriores circunstancias, y de la falta de inteligencia y plan en los gobiernos. Por otra parte los hábitos de conquista y feudalismo pasaron de los senores à los Reyes, y en los apuros de la hacienda consideraron estos el poder como una materia patrimonial, y vendieron y enagenaron con prodigalidad los cargos y las rentas públicas. Otra causa ademas contribuyó al desórden gubernativo y al atraso de la administracion; y fue la omnipotencia de los tribunales. Los jurisconsultos y cuerpos colegiados de justicia habian secundado poderosamente la autoridad de los Monarcas, y por una consecuencia natural confiaronles estas atribuciones e inspeccion sobre los negocios administrativos, que fueron juzgados v sometidos á las ideas inconexas y estrahas de la jurisprudencia, y á la accion lenta, solemne y embarazosa de las dilaciones judiciales. No hubo pues en Europa administracion propiamente dicha, hasta que los gobiernos impulsados por las reformas políticas, recobraron todos los derechos necesarios Para el egercicio del poder social, y se definieron y deslindaron bien las diversas atribuciones y el diferente obgeto y limites de la legislacion y la administracion. Por una coincidencia singular, mientras el lamentable estravio de las teorias políticas conducia a desvirtuar y a reducir a un fantasma la accion del gobierno; las reformas intentadas y el deslinde de los poderes

públicos contribuia asombrosamente á crear la administracion y á darle ese carácter de unidad y centralizacion, que nos admira con motivo en la vecina Francia. Y notable es que la revolucion y la asamblea constituyente de la misma que destruyeron todos los antigüos principios de gobierno, echasen los primeros cimientos de esa administracion tan sabia, fuerte y vigorosa bajo el imperio y la restauracion, y que hoy es el principal sostén de la nacion francesa. No creemos nosotros, que todos los paises deban tener absolutamente una administracion tan numerosa, activa, central y absorvente, si se puede decir asi, de todas las fuerzas y vitalidad social: la consideramos precisa en Francia, donde el gobierno, para responder à su mision, debe ser fuerte y casi omnipotente por la posicion topográfica de aquella, y porque la revolucion acabo con la vida de las corporaciones é individuos privilegiados; mas estas convicciones no nos impiden considerar á la administracion francesa, como una obra admirable, digna de ser estudiada, y que puede imitarse sin peligro por las demas naciones, puesto que las buenas teorias administrativas se fundan en relaciones y necesidades comunes à todos los pueblos. Empero si hay algun pais donde el estudio de la administracion francesa pueda ser útil, y donde la uniformidad, la centralizacion y la unidad gubernativa sean la mas urgente necesidad, este pais es España. Pocos hombres han meditado lo necesario sobre las monstruosas diferencias, que en leyes, costumbres y aun en administracion presentan nuestras diversas provincias, sobre los hábitos y antipatias existentes entre los habitantes del territorio español, sobre el espiritu de provincialismo y aun de localidad arraigado no solo en las leyes, sino en los usos de la nacion. No apoyaremos nosotros, sin embargo, un sistema nivelador, que pretendiese destruir de un golpe estas diferencias, que si bien

UAB

irregulares y viciosas sirven a conservar la energia y vitalidad nacional, garante el mejor de la grandeza y del porvenir de un pais; mas no por eso dejaremos de pedir con nuestra débil voz, que se establezca en España la unidad administrativa, sin perjuicio de respetar en determinadas provincias ciertas leyes y costumbres locales. Es verdad que en España no echo jamás raices profundas el feudalismo de los señores; pero en el siglo XIII, como en la época de los reyes católicos, durante el reinado de Cárlos III, como hoy mismo bajo el régimen constitucional, nuestra nacion es una vasta feudalidad de provincias, ciudades y pueblos, en cuyos hábitos se hallan de muy antiguo inoculadas ideas de anárquica resistencia, de independencia y de soberania; y aun este siglo, desde 1808 hasta el pronunciamiento de setiembre último, ha visto crear y desaparecer gobiernos al empuje de juntas y ayuntamientos revolucionarios, infiel y mentida espresion del voto nacional. Mal es este de grave y funesta trascendencia, y los esfuerzos de todos los hombres amantes sinceros del bien del pais, deben dirigirse con ardor à promover el enlace, la cohe~ sion y dependencia del gobierno de nuestras provincias, á atacar este feudalismo municipal, y á lograr el establecimiento de la unidad administrativa. Los estudios de administracion pueden ser uno de los medios mas eficaces para obtener tan importante fin, y ya que por desgracia el gobierno español no ha pensado todavia en fundar cátedras de administracion, ni en exigir como en Francia desde 1819 y 20, un curso de estudios administrativos de los que se dedican á la jurisprudencia, deber es de los hombres ilustrados popularizar esta especie de conocimientos tan ignorados hoy generalmente de los españoles. Asi nosotros al querer dar en este artículo una idea rapida y limitada á ciertos obgetos de la administracion francesa para hacer

despues oportunas reflexiones, y examinar nuestra viciosa organizacion de diputaciones provinciales y ayuntamientos, no podemos menos de recordar con elogio los nombres del Sr. Don Juan Bautista Puche, y del Escmo. Sr. D. Francisco Burgos, que han fundado en el Ateneo de Madrid y en el Liceo de Granada catedras de administracion, y cuyas sanas ideas y acertados principios han sido publicados en el Boletin administrativo y en el Correo nacional. Prueba es esta de que hay entre nosotros personas dedicadas á tan interesantes estudios, y que conocen bien la importancia y utilidad de los mismos. Convencidos nosotros de la misma opinion, aunque de escaso saber, hemos creido conveniente emprender la fácil y modesta tarea de ofrecer una rapida reseña de la administracion francesa, que en su parte práctica puede ser estudiada en la obra "Droit public et administratif francais" de Bonchene-Lefer, y en la apreciable «Institutes du droit administratif français" del Baron De Gerando, para hacer, prévia esta base de estudios, las convenientes reflexiones y aplicaciones á la administracion española.

En la idea general que vamos á ofrecer de la administracion francesa, seguimos principalmente las institutas del Baron De Gerando; obra escrita con la mas clara lógica, y el mas exacto conocimiento del obgeto y atribuciones de la administracion. Y como ningun pais ofrece en este punto un cuerpo de doctrinas y el adelanto de la Francia, consideramos necesario á nuestro propósito hacer una rápida reseña de su derecho administrativo y de los principios en que se funda.

NECESIDAD DE LA ADMINISTRACION, Y ES-TENSION DE SUS FUNCIONES.

La necesidad de la administracion esta fundada en los siguientes principios. 1.º El gobierno tiene un interes directo en la existencia y conservacion

de la sociedad, ya trate de proveer á la seguridad del estado, ó bien de arreglar las relaciones con los paises estrangeros. Aqui la administracion ó el derecho administrativo tiene un caracter esencialmente politico, y no se distingue del derecho público. 2.º La gran comunidad del estado se compone de una multitud de comunidades parciales, mas o menos estensas, formadas con diversos fines, à las que el estado debe proteccion, sobre quienes debe egercer cierta vigilancia, y las cuales tienen à su vez un triple orden de relaciones con la sociedad, con sus propios miembros y con terceros. De aqui resulta para la administracion un interes y un deber de patronato y de tutela sobre los establecimientos publicos, que se egercen esencialmente de parte de la administracion superior por el registro y autorizacion de los actos de aquellos. 3. El orden público es un interes comun à todos los miembros de la sociedad. Aqui la administracion se halla en presencia de todos los individuos, y en contacto con las propiedades y las personas: ella puede requerir, prevenir, mandar y prohibir: ella reconoce las exigencias de la utilidad pública, satisface las necesidades comunes, previene los peligros, distribuye les goces, y es una verdadera autoridad de policia. 4.º El estado necesita fondos públicos para proveer á los diversos servicios administrativos; y de aqui nace la hacienda y la administracion fiscal. De estos cuatro principios resultan cuatro grandes divisiones del derecho adm nistrativo. La primera tiene por obgeto las fuerzas de mar y tierra, su creacion, coste y empleo, la guardia nacional y la policia (si existen), la marina militar, las colonias, los consulados y aun las aduanas, cuando se las considera no bajo el punto de vista de un tributo fiscal, sino bajo el de hallarse fundadas en tratados de comercio, las relaciones con la corte de Roma y con los paises estrangeros. La segunda division tiene por obgeto los

establecimientos religiosos y todo lo relativo al culto, los establecimientos de instruccion pública, las corporaciones de provincia, partido o pueblo, las casas de beneficencia, las carceles, presidios, depósitos de mendicidad, las asociaciones particulares formadas bien por caridad, o por prevision de las clases obreras, las cajas de ahorro, las creadas con un fin mercantil, los bancos y cajas de descuento (si las hay), las asociaciones agricolas, y las profesiones con titulo por el gobierno. La tercera tiene por obgeto marcar el uso comun y particular de los caminos, aguas, aire y pastos, todo lo relativo á espropiacion por causa de utilidad publica, á navegacion, pesca, salubridad, régimen sanitario, egercicio de profesiones relativas al arte de curar, provisiones y policia de mercados, proteccion á la industria y al trabajo, policia rural, patentes de invencion, comercio, mantenimiento del orden, lugares publicos, como cafes, posadas, casas de juego y prostitucion, y todo lo relativo á la seguridad social, como la fabricacion, venta y uso de armas peligrosas. La cuarta tiene por obgeto el patrimopio público, y el egercicio de su accion, sus operaciones y gastos, la fijacion y percepcion de contribuciones, el depósito ó cajas del tesoro público, los dominios del estado, las minas, lagos y pantanos desecados por el gobierno, la esplotacion de bosques ó montes del estado, las requisas, y contribuciones públicas, el tesoro y la contabilidad. Se ve por esta reseña que la administracion es, como digimos al principio de este artículo, todo el gobierno de la sociedad, que ella tiene relacion con inmensos obgetos, y exige los conocimientos mas profundos y variados.

ADMINISTRACION CONSIDERADA EN SUS AGENTES.

Mas la administracion no solo debe ser considerada bajo el aspecto de los servicios públicos, ú obgetos sobre que

Universitat Autònoma de Barcelona

versa, sino bajo el de las personas, á quienes se confian las funciones administrativas: mas claro, existe administracion, y personas que egercen su accion. Bajo este último aspecto, deben examinarse tres cosas; la naturaleza de sus funciones, la organizacion administrativa, o gerarquia de sus funcionarios, y el procedimiento administrativo ó las formas seguidas en las relaciones entre administradores y administrados. La administracion francesa con respecto á sus funciones se separa en dos grandes ramas: la que tiene por obgeto proveer directamente á los diversos servicios públicos (accion gubernativa); y la que tiene por fin remover las dificultades, y decidir los litigios que se promueven en el curso de sus operaciones (accion judicial). Ella se presenta ademas bajo dos formas; o cuando sus funciones son egercidas por un funcionario único, o cuando llama en su ayuda los consejos. En el primer caso es esencialmente activa, en el segundo deliberante

La gerarquia administrativa es en Francia la siguiente: Rey, ministros responsables, prefectos, subprefectos, maires y sus adjuntos, y bajo las ordenes de estos, los comisarios de policia. La gerarquia administrativa reconoce dos bases cardinales. La unidad en la cumbre de la administracion general, la obediencia de grado en grado. La administracion cuenta ademas en Francia con varios ausiliares, encargados unos de un servicio esterior y revestidos de carácter público como los ingenieros é inspectores de puentes, calzadas, minas &c, y otros llamados à un servicio puramente interior, y á un trabajo de examen y preparacion, como los empleados de las oficinas.

Como la administracion necesita no solo obrar, si que debe reunir preparar y examinar muchos datos antes de obrar, ella llama en su ausilio con este obgeto los consejos, y convierte

entonces su accion por punto general activa en deliberante. Los consejos administrativos, ó ya egercen funciones puramente consultivas, como los de artes, manufacturas, agricultura, comercio, prisiones, y el consejo general de instruccion pública; ó bien administran, como las comisiones de hospicios, los consejos de fábricas, los académicos, los de facultades &c. Unos se hallan investidos por espresa delegacion de la ley del derecho de repartir cargas y goces comunes; tales son para el reparto de las contribuciones directas los consejos generales de departamento, los de distrito, las comisiones de repartidores, y en algunos casos, los consejos municipales; y otros se hallan establecidos para pronunciar sobre las dificultades que se suscitan entre la administracion y los particulares, como son los consejos de revision en materia de reclutamiento, las comisiones de desecacion, los consejos de prefectura, el tribunal de cuentas, y el consejo de Estado. Casi todos estos consejos tienen ademas la mision de cooperar à la especie de tutela, que la administracion egerce sobre los establecimientos públicos o las corporaciones.

La administracion obra espontaneamente y sin obstáculo, o entra en competencia con los derechos privados. En el primer caso, pueden ser simplemente un organo de instruccion ó de operaciones puramente materiales, obrar como un poder moral, ó estar revestida de una autoridad positiva. Cuando la administracion está llamada á pronunciar entre intereses opuestos, puede dar cuatro especies de decision. La primera tiene por obgeto repartir con equidad las cargas y goces comunes. La segunda apurar y reglamentar las cuentas del tesoro publico. La tercera decidir sobre las reclamaciones contra sus propios actos. Y la cuarta, reprimir la violacion de los reglamentos administrativos.

FUNCIONES DE LOS AGENTES DE LA ADMI-NISTRACION ACTIVA.

#### Rey.

La unidad es el primero y mas esencial carácter de la administracion; por ello cuando es activa, se confia siempre à un funcionario único. El Rey es el gete supremo de la administración y representante de este principio de unidad: egerce sus atribuciones por medio de un ministro, cuando su autoridad es simplemente discrecional y de gracia, como en la concesion de empleos y honores y en la dispensa del servicio; ó por medio del consejo de Estado, cuando los negocios exigen reglamentos generales, ó reciben la forma de tales. Los reglamentos administrativos se forman por una instruccion metódica y regular, por la deliberacion del consejo de Estado y por la inscrcion ó publicacion en el Boletin de las leyes. Mas ni cuando el Rey obra por si, ni cuando obra previa la decision del consejo de Estado, puede perjudicar à los derechos de los particulares; y del mismo modo que está prescrito por punto general en Francia á la administracion respetar las leyes y los derechos privados, y suspender y limitar sus actos, cuando le parecen inciertos los derechos; asi por el reglamento de 22 de julio de 1806 se faculta á la parte perjudicada por efecto de una decision del consejo de Estado dada en materia no contenciosa, para pedir al Rey que se remita el asunto, si há lugar, o à un comité del consejo de Estado, ó á una comision. Ha tambien recurso al consejo de Estado por la via contenciosa contra una ordenanza Real que da origen á un litigio administrativo, de parte de aquellos à quienes perjudica la ordenanza.

#### Ministros.

El ministro es el primer funcionario de la administracion: propone y firma los decretos del Rey, da instrucciones, egecuta actos de simple gestion en nombre del Estado, egerce su autoridad sobre sus agentes subordinados, redacta las instrucciones y circulares necesarias para la egecucion de las leyes y regularidad de la administracion, confirma ó revoca los actos de las administraciones inferiores y egerce tambien su autoridad sobre los simples ciudadanos, o por medidas reglamentarias, ó por decisiones particulares, habiendo lugar à recurrir contra las mismas, al Rey en materia de gracia, y al consejo de Estado por la via contenciosa, cuando dan lugar á un litigio administrativo. Los reglamentos franceses prohiben à los ministros en materia de tutela administrativa egercer las acciones de los departamentos, ayuntamientos ó establecimientos públicos, o autorizarlos para litigar, transigir, enagenar o adquirir: les prohiben usurpar en materia contenciosa las funciones de los consejos de prefectura, ú otros que tengan facultades judiciales administrativas, reformar las decisiones de estos consejos ó comisiones, revocar las suyas que han dado derecho á tercero y trasmitir su autoridad.

#### Prefectos.

El prefecto es el agente encargado de la administracion local en el departamento (provincia) bajo las órdenes de todos los ministros: egecuta, trasmite, notifica, y aplica los actos de la autoridad superior; provee por los suyos à las necesidades del servicio público local en los límites de las atribuciones que le están confiadas; obra en el interes económico del departamento, de cuya administracion está encargado; tiene bajo su direccion inmediata los gefes del servicio civil, y ha heredado en Francia parte de las funciones de los antiguos intendentes y de los directorios de los departamentos y de las administraciones centrales, diversas de

las que tienen relacion con lo contencioso administrativo. El prefecto obra y pronuncia, solo, ó en consejo de prefectura. En el primer caso puede obrar sin autoridad, cuando informa, instruye, ó dirige simples operaciones administrativas, o proceder con mera autoridad de tutela, ó pronunciar con autoridad de mando, o nombrar, establecer, y revocar los funcionarios y agentes de la administracion inferior, ó provocar por fin la decision de otra autoridad. La administracion municipal en el egercicio de sus funciones está enteramente subordinada á la autoridad del prefecto y sometida á su inspeccion y vigilancia por la ley de la asamblea constituyente de 4 de diciembre de 1789. Por la ley municipal de 1831 el prefecto puede suspender los alcaldes y adjuntos, que son nombrados por el Rey ó los prefectos segun la mayor ó menor poblacion de las villas y lugares de entre los consejeros (regidores) municipales. El prefecto puede tambien anular los actos de los ayuntamientos, previa consulta del consejo de prefectura, en las materias que nazcan de sus atribuciones, dejando siempre salva la apelacion al Rey, quien en circunstancias graves está autorizado para disolver un ayuntamiento. Las medidas tomadas por la administracion municipal en el circulo de sus atribuciones no son egecutorias sin preceder la aprobacion del prefecto, cuando se trata de adquisicion ó enagenacion de bienes inmuebles, de impuestos estraordinarios para gastos locales, de trabajos que emprender, del empleo, del precio de las ventas, de reembolsos o recobros, y de procesos que promover o sostener (1). Las cuentas dadas de su administracion por los maires (alcaldes) al ayuntamiento, son comprobadas y juzgadas por el prefecto con parecer del subprefecto. El pretecto, prévio el dictamen del segundo, puede anular de oficio, o en virtud de

queja particular, los actos de la administracion municipal: él arregla los presupuestos de los ayuntamientos de una renta inferior á 30,000 francos, autoriza al maire, en caso de insuficiencia de las rentas municipales, para convocar el consejo municipal á fin de proveer à los gastos indispensables; trasmite al ministro del Interior la deliberacion de aquel sobre el voto de los centimos estraordinarios; aprueba las deliberaciones de los consejos municipales, relativas á la administracion de bienes de esta especie pertenecientes al comun, á construcciones, reparaciones, trabajos, y otros obgetos de interes general, cuando las rentas no ascienden à 10,000 francos, y da cuenta al ministro del Interi or; y examina las demandas relativas áreconstrucciones ó reparaciones de iglesias, preshiterios y otros obgetos locales para dar ó negar la autorizacion. El hace egecutorias con su aprobacion arreglada á las leyes las deliberaciones concernientes á la administracion de establecimientos de beneficencia, cuya renta no escede de 100,000 francos; designa el notario ante el cual deben pasar los contratos, y aprueba ó modifica el estado de cargas preparado por la administracion. El prefecto arregla el reparto y subreparto de la contribucion de puertas y ventanas; fija el valor del impuesto anual sobre las patentes para mantener las bolsas de comercio, la altura de las aguas; indica las localidades en que deben tener lugar los trabajos por causa de utilidad pública; señala el salario de los guardías de bosques á propuesta del consejo municipal, o de los establecimientos propietarios, y la tarifa del precio de las aguas minerales; prepara la lista de electores, la del jurado para todo el año, y una lista de los jurados, siempre que se le pide por los presidentes de los tribunales de Assises; prepara igualmente la de los comerciantes notables, entre los cuales deben elegirse los miembros de los tribunales de comercio, cuya lista somete á la apro-

<sup>(1)</sup> Ley de 14 de diciembre de 1789.

UAB

bacion del ministro de Comercio; hace egecutorios los contingentes de las contribuciones directas, para lo cual enbia á cada maire el mandato, que le da à conocer el cupo de su comun. Hecho el reparto entre los propietarios de este, visa el estado, le hace egecutivo y dirige una circular á las autoridades que deben recibirle: hace igualmente egecutorios los contingentes de la contribucion de patentes y de puertas y ventanas. Pronuncia sobre las reclamaciones en materia de catastro con relacion del director, y prévio el parecer del consejo de prefectura. Nombra los maires y adjuntos en los pueblos de menos de 5000 habitantes, los médicos, cirujanos, farmaceuticos y agentes de contabilidad de los hospicios entre los tres candidatos presentados por las comisiones administrativas, y los cuatro farmacéuticos, recibidos legalmente, que deben unirse al jurado de medicina, encargado de la recepcion de farmacéuticos. El prefecto remite al consejo de prefectura las cuestiones contencioso-administrativas; cuando cree que el conocimiento de una causa pertenece á la autoridad administrativa; reclama el negocio por una memoria dirigida al tribunal y al procurador del Rey; si se repele la declinatoria, eleva la competencia al consejo de Estado. El prefecto decide en consejo de prefectura los negocios que interesan á muchos comunes (concejos), las cuentas de los receptores de hospicios y establecimientos de beneficencia, las reclamaciones relativas à catastro, las quejas contra la lista de jurados y de electores. Los obgetos económicos y administrativos que son de la competencia del prefecto, son todos los emanados del ministerio del Interior, y se deducen de la antecedente reseña. En Paris hay dos prefectos, uno del Sena, y otro de policia. El primero egerce todas las atribuciones, esceptuadas las de policia, que pertenecen al segundo. Los prefectos son de nombramiento real: lo son igualmente los secretarios de

prefectura, que son los depositarios legales de todos los documentos administrativos, y se hallan investidos de un carácter legal para dar autenticidad á la espedicion de los mismos. Los secretarios no tienen autoridad, egercen sobre el trabajo interior de las oficinas la direccion que el prefecto les confia, y sustituyen á éste.

#### Subprefectos.

Esta es una autoridad, que no se conoce en España, pero muy util, para que la administracion sea tan rápida é ilustrada, como reclaman los intereses del gobierno. El subprefecto es el funcionario legal intermedio entre el prefecto y los maires del distrito: es un órgano de informacion, de trasmision y de vigilancia; no egerce sino en pocos casos una autoridad propia; y la esfera de sus atribuciones se define naturalmente por las del prefecto, á quien está llamado á secundar: desempeña las funciones de este en el distrito, pero bajo su autoridad y direccion, dándole cuenta mensual de sus operaciones. El subprefecto visa los estados del repartimiento de las contribuciones directas de su distrito, hecho anualmente en los comunes; y el contribuyente que se cree gravado mas de lo justo en el impuesto directo, reclama ante el subprefecto, quien pasa la reclamacion al prefecto, despues de tomado el parecer del contralor y de los repartidores. El subprefecto recibe mensualmente del maire los procesos verbales de comprobacion de los contingentes de percepcion, y le ordena proceder al cobro de lo que se debe: visa dentro de 24 horas el recibo de las sumas puestas por los perceptores de contribuciones directas en las cajas del receptor, ó de su encargado; nombra los miembros que deben componer en cada distrito el consejo consultivo de los comunes; preside las asambleas de delegados encargados de discutir y examinar las diferentes valuaciones de los comunes que tienen catastro, y las

comisiones facultadas para recibir las peticiones y quejas de los propietarios, que sostienen que la egecucion de los grandes trabajos de utilidad pública no envuelve la cesion de sus propiedades; asiste á la asamblea del sínodo protestante y á las de los consistorios generales; pronuncia, salvo el recurso al prefecto, y prévio el parecer de los maires, sobre las reclamaciones individuales, á que dan lugar los consejos de guardia nacional, y ordena la destruccion de los tabacos plantados en contravencion à la ley. El subprefecto es nombrado por el Rey. Los prefectos nombran provisionalmente los subprefectos y secretarios de prefectura, en caso de ausencia ó enfermedad de los propietarios.

Maires y adjuntos .- Tenientes.

El maire (alcalde) tiene facultades administrativas y judiciales. En el órden judicial, es oficial del estado civil, oficial de la policía judicial, y juez de policia. Como administrador está revestido de un caracter doble: es el delegado para la egecucion de las leyes y reglamentos, y es el representante y organo del comun. Como administrador egerce cuatro funciones principales: es el organo de informacion, de comprobacion é inspeccion; visa, certifica, y es indispensable en ciertos casos su firma ó presencia: es órgano de notificacion y egecucion, y el que procura la aplicacion ultima, é inmediata, individual y positiva de las leyes y reglamentos de administracion general, y vela sobre su egecucion: es no solo el delegado de la autoridad superior administrativa, sino el delegado inmediato y espreso de la ley para el mantenimiento del orden público y facultado para prescribir las medidas pertenecientes à la policia municipal : él pronuncia en ciertas casos sobre las dificultades que se le someten; egerce todas las funciones de administracion preparatorias y propias de su comun: remite al consejo de inscripcion de la

guardia nacional un estado de los ciudadanos domiciliados para formar la matricula de aquella; dirige el servicio de la guardia nacional; pide servicios estraordinarios, debiendo obedecerse sus órdenes para el mantenimiento de la tranquilidad pública por los gefes de la guardia nacional; vigila el buen estado de los caminos, los trabajos de disecacion de pantanos, la administracion de los hospicios civiles, las patrullas y marchas de la gendarmeria, la fijacion, reparto y percepcion de las contribuciones directas, los establecimientos de instruccion pública, las cajas y registros de las administraciones de registro, timbre v aduanas; está encargado de la policía administrativa y de la rural, y debe con el juez de paz vigilar la seguridad y salubridad de los campos. El maire espide los pasaportes, y autoriza las fiestas y espectaculos; como órgano del comun dirige los trabajos de utilidad pública, es ordenador de los gastos, egerce las acciones del comun, conoce y preside el consejo de los repartidores de contribuciones públicas, es miembro nato del consejo de la administracion de fábricas, es presidente de la de hospicios, de la de las oficinas de caridad y de la de los montes de piedad, de las intendencias y comisiones sanitarias, del consejo de inscripcion para la guardia nacional, de la cámara del comercio, en defecto del prefecto, en las ciudades que no son capitales de prefectura, y de la camara consultiva de artes. Los maires deben tener veinticinco años de edad, y ser elegidos, como digimos al hablar de las atribuciones del prefecto, entre los consejeros municipales (regidores).

El adjunto de maire (teniente de alcalde) desempeña con éste y en su defecto diversas funciones relativas al orden judicial para la pesquisa de crimenes, delitos y contravenciones, (esta distincion es esclusiva de la legislacion penal francesa): desempeña cerca del maire en el tribunal de po-

licia las funciones del ministerio público (fiscal), y las de oficial del estado civil en defecto del maire: como funcionario administrativo egerce ciertas funciones por falta del primero, y otras en concurrencia; y desempeña las de maire ó por delegacion especial de este, o por su ausencia, en virtud de delegacion general de la ley. En los comunes de 2500 habitantes hay un adjunto, hay dos en los demas, y si esceden de 10,000, hay un adjunto por cada 20,000 habitantes de esceso. Los adjuntos son nombrados, como los maires, por el Rey en las poblaciones de mas de 5000 almas. El adjunto procede con el maire en la comision de repartidores al reparto de la contribucion directa, prepara los padrones de los registros para la contribucion de puertas y ventanas, denuncia al procurador del Rey los crimenes y delitos, forma procesos verbales y prende los delincuentes infraganti o declarados por la voz pública. En defecto del maire, desempeña las funciones de policia judicial en los comunes, donde no hay comisarios de policia, y reemplaza á estos en caso de impedimento.

En París las funciones atribuidas á los maires y adjuntos en las demas ciudades de Francia, se egercen por sus dos prefectos del Sena y de policia; y los doce maires de la capital solo desempeñan un corto número de funciones especiales, que se les han

dejado.

#### Comisarios de policia.

Egercen funciones en el órden judicial y en el administrativo: en el primero buscan y persiguen los crimenes, delitos y contravenciones; y en el segundo hacen constar las infracciones, que deben ser reprimidas por la via administrativa bajo la autoridad del maire. En las ciudades de 5000 á 10,000 habitantes hay un comisario de policía; y en las que esceden, hay otro por cada 10,000 mas. El Rey nom-

bra los comisarios, y estos concurren bajo la autoridad del maire á todos los obgetos de policia municipal.

#### ADMINISTRACION DELIBERANTE.

Despues de manifestar los principios fundamentales de la administracion y al examinar esta con relacion à sus agentes, digimos que debian considerarse tres cosas, la naturaleza de sus funciones, ya gubernativas, ya contenciosas, egercidas á veces por un funcionario único, ó por muchos; la gerarquia o subordinacion administrativa, y el procedimiento seguido en las relaciones entre la administracion y los administrados. Hemos espuesto ya las principales funciones de la administracion y todo lo relativo á la gerarquia administrativa, cuando ella es activa, ó egercida por un funcionario único: resta ahora considerarla como deliberante, ó llamando en su ayuda los consejos.

## Consejo de estado.—Consejos de los ministerios.

La administracion necesita no solo obrar, sino reunir datos, preparar y examinar hechos, para que su accion sea no solo rápida, sino ilustrada y justa; de aqui la institucion de los consejos consultivos. El primero y mas importante es el consejo de Estado, compuesto en Francia de los principes de la familia real, de los ministros, de los consejeros de Estado, relatores (maitres de requetes) y oidores. Prescindiendo de sus facultades judiciales, como tribunal supremo, en todas las materias contencioso-administrativas asiste á la autoridad real en la alta suprema administracion, redacta las leyes y reglamentos, reune para ello todos los datos necesarios, y es consultado en las cuestiones graves é importantes de administracion. Ademas de los consejos de agricultura, de prisiones, de instruccion pública, de salud, de puentes y calzadas, de minas, de artes y manufacturas, de edificios públicos; hay

UAB

en el ministerio de Hacienda, el consejo de administracion de dominios, el de aduanas, el de postas y el de contribuciones indirectas; en el de Marina, el consejo del almirantazgo; en el de Guerra, el consejo superior de Guerra y el comité de genio y fortificacion, y en el de Guerra y de lo Interior, una comisión mixta de trabajos públicos.

#### CONSEJOS ADMINISTRATIVOS LOCALES.

Son de tres especies: generales de departamento, de distrito y municipales. Los tres representan los intereses locales, colectivos y económicos del pais; ausilian con sus luces à la administracion activa; concurren al reparto de las cargas locales, especialmente de las contribuciones directas; votan una porcion de estas cargas y de los gastos à que estan afectas; dan su parecer y deliberan acerca de las acciones que deben egercerse sobre las adquisiciones, ventas y cámbios, sobre la gestion del patrimonio comun y las demas cuestiones de interés local, y emiten su voto sobre las mejoras administrativas convenientes á la localidad, siendo mucho mas estensas y variadas las facultades de los consejos de departamento (diputaciones provinciales) que las de los distritos, y las de los consejos de distrito que las de los municipales.

El consejo general del departamento se compone de 16, 20 y 24 miembros nombrados por el Rey á propuesta de dos candidatos presentados por los colegios electorales del departamento. Este consejo se reune anualmente à la época fijada por el gobierno, nombra entresi un presidente y secretario, y sus sesiones no pueden durar mas de 15 dias. Sus facultades son: hacer el reparto de las contribuciones directas entre los distritos; determinar sobre las demandas en reduccion de impuesto hechas por los consejos, ciudades. villas y aldeas; votar los centimos adicionales para los gastos del departamente; oir la cuenta anual dada por el prefecto del empleo de estos centimos;

espresar su juicio sobre el estado y necesidades del departamento; indicar los caminos departamentales que deben ser suprimidos, cambiados de clase, ó reparados; hacer conocer el estado de los trabajos, y sus miras sobre la construccion de caminos, y dar su parecer sobre los cámbios de la circunscripcion territorial. El prefecto debe dar cuenta al consejo de departamento de la distribucion de fundos de no valores, y el presidente de este dirige en la mañana del cierre de sus sesiones los procesos verbales (actas) de las mismas al ministro del Interior. Los prefectos asisten con sola voz consultiva á las sesiones de los consejos generales; pero les está prohibida su admision en las deliberaciones sobre las cuentas de los gastos, que están obligados á hacer segun las leyes. Los consejos generales de departamento no pueden espedir decretos, ordenanzas ni reglamentos, ni obrar sino por via, ó de simples deliberaciones sobre las materias generales, ó de decretos sobre negocios particulares, ó de correspondencia con los consejos del distrito y municipales. Las deliberaciones de los consejos departamentales sobre obgetos que interesan al régimen de la administracion general del reino, o sobre empresas nuevas, o trabajos cstraordinarios, y aun sobre obgetos particulares pertenecientes à su departamento, pero que interesan al regimen de la administracion general del reino, no pueden ser egecutadas sino despues de presentadas y aprobadas por el Rey. Los consejos de departamento son el vinculo de correspondencia entre el Rey, gefe de la administracion general, y los consejos de distrito; y las órdenes, reclamaciones y peticiones que se hagan, deben someterse á esta subordinacion gerárquica, salvo cuando las quejas se dirigen contra las administraciones superiores, en cuyo caso deben desde luego pasar al go-

Los consejos de distrito se componen de once miembros nombrados por el

sentados por los electores del mismo: se renuevan por terceras partes cada cinco años y nombran su presidente y secretario. Sus atribuciones son en el distrito las de los consejos generales en el departamento; y los subprefectos tienen las mismas atribuciones y limitaciones en los primeros que los prefectos en los segundos. Los consejos de distrito deben recoger todas las noticias, formar todas las peticiones interesantes al distrito, egecutar bajo la direccion y autoridad del consejo de departamento todas las disposiciones decretadas por éste, hacer las comprobaciones, dar los pareceres relativos á su distrito, recibir las peticiones de las municipalidades, y remitirlas con sus observaciones á los consejos de departamento. Deben esperar las ordenes de estas para obrar en todo lo que interesa á la administracion general, y conformarse á ellas exactamente; no pueden tomar ninguna medida en materias de administracion general, y si circunstancias estraordinarias les separan de esta regla, sus providencias no deben egecutarse sin la autorizacion prévia de los consejos de departamento. Ningun consejo de distrito puede fijar, publicar, ni egecutar una orden contraria à las disposiciones de aquellos; ni resistir, ni provocar a la resistencia de los decretos de los consejos de departamento bajo pena de destitucion y de suspension. Ningun consejo administrativo, sea de departamento, de distrito o municipal, tiene en Francia accion alguna sobre las tropas ni gendarmeria, salvo por reclamaciones hechas à los comandantes militares, para asegurar meramente la egecucion de la ley, sin poder mezclarse en otra cosa.

Los consejos municipales constan de 10, 20 o 30 miembros, segun si el comun no escede de 2500 habitantes, de 5000, ó escede de este número. Segun la ley última de 1831 los consejeros municipales (regidores) son elegidos

Rey à propuesta de dos candidatos pre- para seis años, y se renuevan por mitad cada tres años. El maire preside el consejo municipal, y cuando da cuentas, lo preside un miembro del consejo nombrado por sus colegas. El consejo municipal nombra un secretario; delibera sobre las necesidades locales del comun, sobre otorgamiento de contribuciones locales y centimos adicionales; oye y puede discutir la cuenta de los ingresos y gastos dados por el maire; arregla la division de pastos, recolecciones y frutos comunes, el reparto de los trabajos necesarios; fija el pago que los padres deben dar á los maestros de instruccion primaria; delibera sobre las proposiciones de la administracion de bosques, y aprueba el nombramiento de guardias campestres, y de los bosques del comun. Cuando el consejo municipal veta por urgencia centimos estraordinarios, se une al mismo un número de los mayores contribuyentes, igual al de los miembros del consejo, á no tratarse de ciudad, cuyas rentas escedan de 100,000 francos y cuyas contribuciones estraordinarias deban ser autorizadas por una ley. El consejo municipal debe ser convocado por la administracion, cuando se trate de adquisicion ó enagenacion de bienes inmuebles, de impuestos estraordinarios para gastos locales, de prestamos, de trabajos que emprendan, del empleo del precio de las ventas, reembolsos o recobros, y de los pleitos que deben promoverse o sostenerse. Las deliberaciones de los consejos municipales no son egecutorias sin la aprobacion de la autoridad superior. Los cuerpos municipales estan enteramente subordinados á los consejos de departamento y de distrito en todas las funciones que egercen por delegacion de la administracion general, y aun en las funciones propias del poder municipal se hallan sometidos á la inspeccion y vigilancia de los cuerpos ó funcionarios administrativos. Todo consejo municipal, que fijase, publicase, o egecutase un decreto contrario al del consejo de departamento ò de distrito, ò que resistiese ò provocase à la resistencia de alguna disposicion de los mismos està sujeto respectivamente à las penas de destitucion y de suspension.

Consejos de Beparto de Contribu-Ciones.

La administracion francesa ha mirado con razon este punto, como del mayor interes; y no contenta con encargar á los consejos de departamento y de distrito fijar el cupo de su respectivo territorio, ha confiado el reparto de la contribucion territorial en cada comun á un consejo de repartidores, compuesto del maire y su adjunto en los comunes de menos de 5000 habitantes, de dos miembros del consejo municipal y de cinco ciudadanos elegidos por la administracion municipal entre los contribuyentes territoriales del comun, de los cuales, dos al menos, si es posible no deben hallarse domiciliados en el mismo.

ADMINISTRACION CONTENCIOSA.

Examinadas las funciones de la administracion francesa, su organizacion y diferente obgeto, cuando es activa ó egercida por un funcionario único, y cuando es deliberante ó llama en su ayuda los consejos; como ella no solo obra, si que en el egercicio de su accion puede entrar en competencia con los derechos particulares; hay en la misma una parte contenciosa, cuya organizacion pasamos á esponer.

Consejo de estado y consejos de PREFECTURA.

El consejo de Estado es el tribunal supremo de administracion en Francia: él juzga en última instancia las cuestiones contencioso-administrativas, las reclamaciones contra las ordenanzas reales que han dado lugar á un litigio contencioso-administrativo, contra los actos de un prefecto atacados de incompetencia y esceso de poder, y contra otras varias decisiones de los mis-

mos prefectos; y decide las competencias entre la autoridad judicial y

administrativa.

Los consejos de prefectura deciden en primera instancia las materias contencioso-administrativas, que pueden versar sobre las dificultades, ó contestaciones en materia de fijacion y recobro de las contribuciones directas, con ocasion de los trabajos públicos, del dominio del Estado, su venta occ. sobre las cuestiones relativas á la administracion municipal, á los intereses de caminos, navegacion, y todas aquellas materias del resorte de la administracion, en que esta ofende y ataca los derechos particulares. Los consejos de prefectura egercen tambien en algunos casos funciones puramente consultivas. Los miembros del consejo de prefectura son tres, y de nombramiento real. Es necesario este número para tomar deliberacion, y se cuenta el prefecto en el mismo, cuando asiste á la sesion: en caso de discordia ó insuficiencia de número, los miembros restantes eligen por suplente á uno de los miembros del consejo general del departamento.

## PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Para que haya lugar á un litigio administrativo, es necesario que la reclamacion se funde no en título de derecho comun, sino del administrativo. No há lugar á él en medidas de informacion, en las instrucciones, distribucion de gracias y favores, nombramiento y revocacion de agentes administrativos, reglamentos generales de órden público, ó de interes politico esterior, ó interior, en los actos interlocutorios que nada prejuzgan y que dejan a salvo el derecho de reclamar, en las medidas locales y momentaneas de policia sin aplicacion á tercero, en los simples actos de gestion interior, en los de tutela administrativa y en aquellos en que el reclamante no tiene interes ni intervencion alguna. El procedimiento en el consejo de Estado es diverso, segun que se trata de dirimir competencias, o de resolver las cuestiones administrativas. En el primer caso la instruccion es de informacion; en el segundo, se introduce demanda firmada de abogado con esposicion de los hechos y partes, y de los documentos justificativos. No puede haber mas de dos escritos, y los términos son en general mas breves que en el procedimiento de los tribunales ordinarios. Sobre el procedimiento de los tribunales de prefectura hay pocas reglas escritas, y se siguen por analogía las establecidas en el consejo de Estado. La instruccion es contradictoria y por escrito; pero no se admite la firma de abogado.

OBGETO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. —
DIFERENCIAS ENTRE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.

Espuestas rápidamente la necesidad y funciones de la administracion, y considerada esta ya, en su cualidad de activa, de deliberante y de contenciosa; réstanos solo, para dar una idea exacta de esta ciencia y para el obgeto que nos proponemos tratar, ofrecer el fin del derecho administrativo, y las diferencias entre la autoridad judicial y administrativa. De este modo se formará un juicio verdadero de lo que es la administracion y lo que es la legislacion, que son como digimos al principio de este artículo los dos polos de la sociedad.

El obgeto del derecho administrativo es marcar las relaciones de la administracion y de los administrados: las fuentes de este derecho son las disposiciones del derecho público, las leyes y reglamentos especiales. El derecho administrativo se separa del derecho comun, y se egerce entre la sociedad y los particulares, mientras el segundo solo tiene lugar entre estos: el primero es mas bien dirigido por las nociones de equidad, que por las de rigurosa justicia; respeta las leyes y los derechos privados, y aun suspende ó limita sus propios actos, cuando los derechos le parecen inciertos. El derecho administrativo frances se funda en la legislacion de 1789, que determinó y circunscribió las atribuciones administrativas, en los reglamentos antiguos, que han sido espresamente conservados por las leyes y en los posteriores á 1789.

Las diferencias entre la autoridad administrativa y judicial son las siguientes. Esta aplica las leyes á casos siempre previstos; aquella está encargada por los reglamentos de estender sus mandatos o prohibiciones à casos de detalles que las leyes no han querido ó podido preveer.—La autoridad pronuncia entre personas ó cosas privadas; la administrativa decide sobre las cosas públicas, ó entre la causa pública y privada. La primera se funda en títulos, convenciones, testimonios auténticos, reglas escritas y absolutas, y pronuncia sobre derechos positivos; la segunda consulta la utilidad general, el interés de órden público, y se dirige por consideraciones de equidad ó de simple conveniencia. La primera quiere ser provocada ó escitada; la segunda obra espontáneamente.—La legislacion pronuncia sobre hechos preexistentes é individuales; la administracion prevee el porvenir, provee á el, y decide por reglamentos generales-La autoridad judicial declara el derecho; la administrativa da muchas veces origen a el. -La primera castiga los delitos; la segunda previene los accidentes y el desorden, y repara los perjuicios. - La primera es una autoridad delegada; la segunda es una gerarquia de comisiones subordinadas entre si.-La primera se confiere á jueces inamovibles; la segunda á agentes revocables. - La primera por último marcha rodeada de formas rigurosas, lentas y solemnes; y la accion de la segunda es de ordinario rápida, sencilla, y se modifica

segun las circunstancias.

Las leyes francesas han prohibido á la autoridad judicial egecutar actos administrativos, impedir el cumplimiento de los mismos, dar reglamentos de orden público, y citar ante si, sin autorizacion preliminar del gobierno, à ningun agente administrativo por razon del egercicio de sus funciones. A su vez la administracion no puede mezclarse en las atribuciones judiciales, establecer ninguna pena por sus reglamentos, imponer en las condenaciones administrativas ningun castigo corporal, ni hacer otras condenaciones de multas, reparacion o destruccion, que las indicadas espresamente por las leves.

Omitimos hablar de la sencilla organizacion de la hacienda, y de la
administracion considerada en los demas ramos de guerra, marina, consulados &c., ya por ser imposible en
los estrechos límites de un artículo,
como por no conducir al obgeto que
nos hemos propuesto. La anterior reseña bastará á dar una idea general
de la administracion francesa, en la
parte mas vasta é interesante que es
la dependiente del ministerio del Interior; y pasaremos ahora á hacer algunas reflexiones sobre la sabiduría
de las hases en que se funda.

Cualquiera que comprenda bien la mision y los deberes graves del gobierno, conocerá la necesidad de confiarle plenamente lo que llamamos administracion del Estado. Sin estas facultades ni la sociedad veria cumplido su obgeto, ni el Estado seria otra cosa que la confusa é incoherente agregacion de personas, á quienes ni se podria designar un fin comun, ni reducir al límite de sus deberes. La administracion debe ser rápida y activa, porque de otro no podria satisfacer las necesidades sociales: debe confiarse á

agentes responsables del gobierno, porque la probidad, la inteligencia y el buen desempeño son calidades indispensables en todo el que administra, y ellas no pueden lograrse de otro modo. La administracion llamada á conocer y reglamentar las mas vastas v diversas materias, reclama en su ausilio datos, esperiencia y estudio profundo: y de estos principios se deduce naturalmente, que la administracion debe enteramente confiarse al gobierno, que la unidad es su primer caracter, que debe delegarse á funcionarios únicos cuando es activa, al paso que establecer consejos, cuando trata de deliberar é ilustrarse. Los paises en que la administración y la legislacion se hallan confundidas, donde las funciones judiciales y administrativas están acumuladas en los tribunales de justicia, la accion del gobierno no puede menos de ser lenta, confusa y poco entendida; y lo contrario debe suceder en naciones que como la francesa han deslindado bien cosas tan distintas, y han encargado la administracion á los agentes del gobierno. La unidad y el influjo del gobierno se ven en Francia desde el Rey, gefe de la administracion, hasta el maire y el comisario de policia, y desde el consejo municipal, hasta el consejo de Estado. Se ha dado á los pueblos el derecho de promover sus intereses y procurar mejoras, se les ha concedido el de repartir el impuesto directo, pero siempre bajo la subordinacion y vigilancia de la administracion, para evitar los efectos de la ignorancia, de falta de datos, ó los de la injusticia y la dilapidacion. A su ver se ha sometido à los funcionarios del gobierno á la vigilancia de los consejos departamentales, de distrito y municipales en la inversion de fondos, y se les ha estimulado a promover las mejoras públicas, otorgando la facultad de proponerlas á los pueblos: es decir que á los agentes del gobierno y á los consejos se les han dado las atribuciones, cuyo egercicio puede ser útil

à la sociedad, y se les han quitado ó restringido aquellas cuyo desempeño pudiera ser danoso. La administracion en Francia descansa pues sobre verdaderas bases, es decir sobre ideas, que nacen del obgeto de la ciencia, de los principios que la esperiencia ha demostrado de provecho incontestable, de las necesidades de la sociedad. Cuando una politica suspicaz y recelosa del gobierno se apodera de la administracion, y establece esta como máquina de guerra, de que puede siempre hacerse uso, entonces se la desquicia y violenta: su organizacion podrá convenir para que tribunos y demagogos conmuevan y desordenen á su antojo la sociedad; pero ésta en cámbio incierta y finctuante quedará entregada sin remedio á merced de los partidos, al furor de los ánimos, y á la injusticia y tiranía de particulares y mezquinas pasiones.

Presentada ya en este artículo una reseña histórica de la administracion en general, y de su sábia organizacion en Francia, consagraremos el inmediato á la rápida historia de la administracion española y al exámen de la ley de 3 de febrero de 1823. (1)

Fermin Gonzalo Moron.

### APUNTES SOBRE EL ARTE DE REPRESENTAR. (2)

De tous les arts dont l'homme est né l'admirateur, L'art le plus difficile est celui de l'acteur. ARNAL, EPITRE A BOUFFE.

Construido un teatro en el Liceo, abierta una cátedra de declamacion, y verificadas ya algunas funciones dramáticas, no estarán de mas en su periódico unas observaciones sobre el arte de representar, que fuera de muy contadas escepciones, se ha egercido hasta ahora entre nosotros mas bien siguiendo las prácticas de una rutina tradicional, que observando las reglas que dicta el conocimiento de sus principios.

Es verdad que algunos autores pretenden que dicho arte no puede enseñarse, y que el actor debe ser él mismo su maestro; pero no faltan otros que son de distinto parecer. «Un orador (dice D'Hannetaire), un poeta, un pintor, pueden formarse sin mas ayuda que la de su genio y la imitacion de los buenos modelos, y levantarse, por decirlo asi, con sus propias alas hasta cierto punto, sin necesidad de hacerse esclavos de las reglas del arte, ni de las lecciones de un maestro. Mas el actor, como no puede verse ni juzgarse en la escena, se halla tan espuesto á contraer malos hábitos, que necesita precisamente de un maestro, cuyo ojo penetrante y severo pueda advertirselo."

En España tenemos una prueba insigne de lo que puede ayudar el arte al talento del actor. El inmortal Isidoro Maiquez, cuyo nombre será siempre un título de gloria en los fastos de la escena española, apenas se distinguia de sus compañeros, cuando empezó su carrera en el teatro de esta ciudad; porque aunque dotado de fina inteligencia, no conocia entonces los principios del arte. Pasó luego á Madrid,

de setiembre somos amantes de la justicia y de las reformas convenientes, nos apresuramos á reparar aquella omision, y no podemos menos de aplaudir este pensamiento.

(2) Le doy esta denominacion, porque me parece mas exacta que la de Arte del teatro, de la declamacion, ó del cómico que hasta ahora he visto usadas.

<sup>(1)</sup> Cuando escribimos este artículo, y nos lamentamos de que el gobierno español no hubíese creado cátedras de administracion, no se habia aun presentado por el ministerio del Interior á las Córtes, el proyecto de ley sobre instruccion pública, en que se crea una nueva facultad administrativa; y como cualquiera que sea nuestra opinion acerca del gobierno creado por los sucesos

y represento algunos años con poca aceptacion, pues era un actor estremadamente frio (dice Moratin), que entendia y no espresaba sus papeles. Pero pasó á Francia en 1799; vió en Paris el teatro frances; estudio detenidamente á Talma; observo la accion, el gesto, la entonación, las transiciones, todos los afectos que componen la imitacion trágica; en una palabra, penetro la razon del arte, y cuando regreso a España pareció otro hombre; porque conociendo con su claro ingenio los inconvenientes que tendria una copia servil de los escelentes modelos que habia estudiado, varió y modificó su declamacion, y marco la linea que debe separar la espresion francesa de la que puede ser agradable á un auditorio compuesto de españoles. Con ello el mismo actor, que, sin embargo de su indisputable talento, apenas habia llamado la atencion en los primeros años de su carrera, luego que estudió el arte escitó la admiracion general, y no solo se colocó al igual de su modelo, sino que llegó a considerarsele como el primer actor de Europa; porque aunque al mismo tiempo existian Talma en Paris y Kemble en Londres, estos grandes artistas solo se egercitaban en el género trágico, al paso que el actor español los recorria alternativamente todos, y egecutaba con igual perfeccion El Pelayo o El Orosman, que El distraido o La casa en venta.

Mas aunque se convenga en la utilidad de un artículo sobre el arte de representar, no seria estraño que se calificase de osado á quien se atreve á escribirlo sin otros títulos que los de un simple aficionado, que hizo en su mocedad dos docenas de comedias caseras. Y esta es mi posicion: el teatro fue mi pasion favorita en los mejores años de mi vida, y ha venido á ser mi única diversion, mayormente desde que el encargo de censor del de esta ciudad me precisa á mas contínua asistencia; pero esto no basta ciertamente para adquirir aquel caudal de conocimientos

que necesita el que haya de hablar con algun acierto de una materia tan vasta y complicada. Es cierto, y por eso yo no me hubiera resuelto nunca á emprender un tratado completo de dicho arte; pero reducido mi plan á solo unos apuntes, y teniendo ademas alguna noticia de lo que han escrito sobre el mismo obgeto varios artistas eminentes, y tambien literatos de primer órden, debo esperar que se disculpará mi atrevimiento, en gracia siquiera del buen deseo que ha movido mi pluma, que no ha sido otro que el de proporcionar una breve noticia de los principios generales del arte á los jóvenes que asisten á la cátedra de declamacion.

Dificilmente podrá negarse la importancia de este arte, si se considera que su obgeto se dirige á completar, digámoslo asi, las obras de los poetas, dar mayor fuerza á las palabras, y comunicar vida á las situaciones; y mucho menos si se atiende á que la mayor parte de sus reglas y preceptos, igualmente que á los actores, son aplicables á los oradores sagrados y profanos: porque tambien estos necesitan saberlas, si no quieren esponerse à que por la falta de la elocuencia esterior, queden perdidos el estudio y vigilias que han empleado en la composicion de un elegante discurso. Bien lo conocia Ciceron, cuando hacia que el trágico Roscio le enseñase el modo como habia de pronunciar en el foro sus elocuentisimas oraciones. Riccoboni le llamaba arte casi divino; Voltaire le consideraba como el mas bello y dificil, y en razon de esta dificultad solia decir que estaba persuadido de que había en Paris mas jovenes capaces de escribir dramas dignos de ser representados, que actores que pudieran representarlos bien.

Y tenia razon; porque si la dificultad de un arte puede calcularse por la suma de conocimientos que debe reunir el que haya de egercitarle con acierto, desde luego se habrá de convenir en que bajo el concepto de difi-

cil, debe ocupar el primer lugar el arte del actor. A éste con efecto, no le basta haber recibido de la naturaleza una inteligencia y una sensibilidad esquisitas; necesita otra porcion de dotes, cuya falta en nada perjudica á los demas artistas, y ha de pasar su vida en un estudio profundo y contínuo del hombre considerado en todas sus relaciones con la sociedad, en todas sus condiciones, en todas las situaciones posibles de la vida, en todos sus aspectos físicos y morales; y como este estudio y esta observacion atenta y meditada de la naturaleza y de la sociedad, no pueden hacerse con fruto sin la ayuda de otros conocimientos ausiliares, que iluminen el entendimiento, y le dirijan con acierto en sus investigaciones; se sigue de aqui que apenas hay ciencia ó facultad intelectual, de que no deba tener el actor un conocimiento mas ó menos estenso, segun su importancia respectiva y la mayor ó menor relacion que tenga con el obgeto principal de sus estudios, y en este concepto creia Talma que se necesitaban lo menos veinte años para formar un buen actor.

Por lo dicho puede comprenderse que un tratado completo del arte de representar, deberia ser una obra muy estensa, y de aqui se inferirá tambien que lo que me propongo en este articulo, es tan solo hacer unas breves indicaciones de lo mas esencial que debe saber un actor, y apuntar los preceptos que considero mas indispensables.

El actor, pues, no puede en mi concepto prescindir de los estudios siguientes:

Lengua patria. Poética y oratoria.

Los tres grandes poemas de la Iliada, la Eneida y la Jerusalen libertada.

Historia natural del hombre señaladamente en la parte que concierne á las pasiones.

Historia general antigua y moderna. He colocado en primer lugar el estudio de la lengua, porque en mi juicio lo primero que debiera enseñarse á los jóvenes que se dedican á la carrera del teatro, es el conocimiento profundo del idioma, que puede considerarse como el instrumento principal de su profesion. El que no conoce à fondo la lengua, el que no tiene idea clara y distinta de su gramática y prosodia, es muy dificil que pueda leer con perfeccion; y el que no sepa leer correctamente (talento no tan comun como se cree), no podrá jamas ser buen actor; porque se espondrá con frecuencia á cometer grandes errores, destruir el sentido de las palabras y decir á veces lo contrario de lo que el autor quiso espresar: falta grosera y de las que mas ofenden al espectador ilustrado. Asi le sucedió hace algunos años en el teatro viejo de esta ciudad á un actor, que por otra parte no dejaba de tener algun mérito. Se representaba la comedia de Garcia del Castañar, en la que desempeñaba el papel de D. Mendo: éste con motivo de mandarle el Rey que se cubra, cuando están en casa de Garcia, le dirige estos versos:

«Rico-hombre soy, y de hoy mas, Grande es bien que por vos quede."

Para el que conoce medianamente la lengua, y tiene ademas alguna idea de las costumbres de su pais, el sentido de estas palabras es obvio y oportuno, porque se reducen á decir Don Mendo al Rey: Yo que por mi nacimiento soy rico-hombre, ya desde hoy debo elevarme à la clase de Grande de España, puesto que mandais que me cubra en vuestra presencia. Pues véase cómo los dijo el actor en cuestion:

«Rico-hombre soy, y de hoy, mas Grande es bien que por vos quede."

Esto no tiene sentido, y el error nació de que el actor no conocia la frase de hoy mas, que significa de hoy en adelante, ni sabia que la ceremonia para conferir á un caballero la dignidad de Grande de España, consiste en mandar-

le el Rey que se cubra, à lo cual alude Mendo aprovechando la ocasion en que el Rey le mandaba cubrirse; con cuya ignorancia separó el adverbio mas de la preposicion y sustantivo que le preceden formando frase, y le unio al sustantivo siguiente que consideró como adgetivo. El actor que no ha estudiado la lengua está muy espuesto á estas equivocaciones; porque a menudo basta para destruir el sentido la omision ó traslacion de una sola coma. Es pues, indispensable aprender la lengua, y para ello no ha de contentarse el actor con enterarse de su gramática, sino que ha de estudiarla prácticamente en los buenos autores, para familiarizarse con todas sus bellezas y conocer todas sus frases y modismos.

Cuando aconsejo el estudio de la poética y oratoria, no es porque yo pretenda que los actores hayan de ser poetas y oradores; lo que quiero decir es, que deben tener un conocimiento regular de estas artes: conocimiento que juzgo necesario para que puedan comprender con la debida claridad el espiritu de los discursos que tienen que recitar, á fin de darles la espresion y tono que conviene á cada uno de sus miembros y palabras. Para este obgeto les será muy útil el arte de hablar en prosa y verso de D. José Gomez Hermosilla, y la filosofía de la elocuencia

de D. Antonio Capmany.

Recomiendo tambien el estudio de la Iliada, Eneida y Jerusalen, porque creo que una lectura detenida de estos poemas puede ser muy útil al actor. tanto por las ideas de buen gusto que precisamente han de inspirarle, como por las noticias que contienen acerca de las costumbres y carácter de varios pueblos de la antigüedad y de la edad media. Pero no para aqui la utilidad que el estudio de dichas obras inmortales puede traer al actor, sino que en ellas hallará tambien lecciones admirables aun para la egecucion práctica de sus papeles; porque si las lee con atencion, no podrá menos de detenerse con

frecuencia para observar la maestria con que pintan sus autores el gesto y ademanes con que acompañaban la espresion de las pasiones y sentimientos de todas clases los personages que intervienen en sus poemas: observacion que les será utilisima para cuando hayan de espresar afectos análogos en la escena. La actriz, dice Marmontel, que lea aquellos versos de Virgilio pintando la muerte de Dido.

"Ella los ya cargados ojos baja Con gran dificultad, mas desfallece. Tres veces sobre el lecho se incorpora Apoyada en un codo; y otras tantas Exánime se abate. A la alta esfera Vuelve la vista inquieta y perturbada: Busca la luz, y con hallarla gime."

La actriz, repito, que lea esta pintura sublime aprenderá á morir en el teatro. Asi moria haciendo la Dido la escelente actriz Doña Concepcion Rodriguez, y asi tambien hemos visto muchas veces morir á la Sra. Manzocchi desempeñando el papel de Elaisa en el Giuramento.

La historia natural del hombre no puede menos de ser muy util al actor; porque debiendo ser el hombre el obgeto de su continuo estudio y observacion, le importa en gran manera conocer su organizacion, sus facultades fisicas y morales, el modo como le afectan los obgetos esteriores, el origen de sus pasiones, en una palabra todo lo que puede ayudarle á formar una idea exacta de su naturaleza: y recomiendo principalmente la parte relativa á las causas y efectos de las pasiones, porque la espresion adecuada de estas es el primero, o mas bien el unico obgeto del arte del actor.

Tampoco puede éste dejar de tener una idea de la Historia general de los pueblos, sobre todo en la parte concerniente á su carácter, usos y costumbres; porque sin esta noticia será muy dificil que pueda conocer á fondo el tono y maneras que convienen á ciertos

Barrelons

personages, segun el pais y época en que se educaron y vivieron: puntos que no debe en manera alguna descuidar el actor que aspire à la perfeccion. Quizá se gradúe de sobrado nimio este precepto; pero óigase sobre él à la célebre actriz mademoiselle Clairon, que sin poseer grandes medios naturales, consiguió à fuerza de estudio ser la primera de su tiempo, y merecer los mayores elogios de Voltaire, que conocia cual ninguno la teórica del arte.

«Aunque el interes nacional (dice) sea idéntico en todas las partes de un mismo imperio, con todo las preocupaciones y el carácter particular parece hacen de cada provincia una nacion distinta. Obsérvense todos los estrangeros que hay en Paris, y al instante se advertirá un carácter, un aire nacional que distingue á cada uno. Infiérase de aqui cuál seria la variedad entre las infinitas repúblicas que componian el cuerpo entero de la Grecia, todas independientes y todas rivales; pero solo dos ofrecen diferencias sensibles para la tragedia: Aténas y Es-

«Aténas era el centro de las bellas artes, del gusto, de la magnificencia, de la viveza de la clocuencia, de la filosofía y de la urbanidad. Las jóvenes de las casas principales no salian á la calle sino para la celebracion de las fiestas ó ceremonias religiosas: un velo ocultaba su cara, y solo á sus parientes mas cercanos era permitido verlas. Esta educacion no podia menos de producir un caracter puro y modesto: el aire de la circunspeccion y el decoro debe pintarse en sus miradas, en su porte, en su voz dulce, en sus palabras ingénuas y sencillas, en su modo de andar nada atrevido, en sus gestos blandos, suaves y poco frecuentes.

«En Esparta los bienes eran inutiles, porque eran comunes, asi como los gastos. Los niños pertenecian al estado: se comia en público sin distincion de clases, de edad ni de sexo: el lujo era un delito, y las costumbres rigidamente austeras. Se criaban las muchachas en unos egercicios violentos, y compitiendo en la carrera con los hombres, combatian como los atletas. Sus vestidos dejaban ver desnudos los bra-

zos, las piernas y los muslos.

«Fácilmente se comprende que semejante educacion debia producir mugeres fuertes y valientes, y darlas una
voz varonil, un mirar atrevido, un
porte arrogante, y gestos muy pronunciados. El pudor, esa prenda interesante y preciosa de nuestro sexo, no era
menos recomendable en la una de estas repúblicas que en la otra; pero el
modo de manifestarlo no podia ser el
mismo. Podré haberme equivocado,
mas estas han sido las fuentes á que
acudí para dar á los papeles de Mónima y Hermione el gran carácter que
requieren ambos en dos generos tan

opuestos."

«No hay papel en el teatro (dice en otra parte) que no exija un estudio profundo; y mientras mas parecidos son dos caracteres ó dos sucesos, mas necesario es buscar colores diferentes para distinguirlos. Tenemos por egemplo un mismo asunto en las dos tragedias de Manlio y de Venecia salvada. Mudando los versos y los nombres, la accion, los personages, el interes, todo es una misma cosa; pero en el Manlio la escena pasa en Roma año 371 de su fundacion; en la otra tragedia pasa en Venecia año 1618 de nuestra era. Es preciso pues buscar en la historia el espiritu de los diferentes paises y tiempos: meditad sobre la mayor o menor dignidad que deben tener los personages; sugetad vuestras ideas á la opinion general de aquellos tiempos, y luego conocereis que no es posible observar el mismo tono, el mismo espiritu, ni el mismo porte en la una que en la otra."

Estos pasages prueban la importancia de la historia para el actor, y manifiestan la suma atencion y cuidado con que estudian sus papeles los gran-

des artistas.

He indicado los conocimientos ge-

Universitat Autònoma de Barcelona

nerales que considero indispensables en un actor para que pueda analizar y comprender sus papeles: establezcamos ahora los principios y reglas especiales del arte.

Imitar embelleciendo algunas veces á la naturaleza: á esto está reducida la ciencia del actor; mas aunque el principio se enuncia fácilmente, su aplicacion y observancia encierra un cúmulo inmenso de dificultades, que solo una feliz disposicion y un estudio profundo y metódico pueden vencer y superar. Veamos, pues, las situaciones en que puede encontrarse el actor en el egercicio de su arte, y luego pasaremos á estudiar los medios que emplea para espresarlas; con lo cual ya nos será mas fácil designar la naturaleza y uso particular de cada uno.

Si el hombre no tuviera pasiones, se presentaria siempre en el mismo estado, y bajo cierto aspecto, todos los hombres serian iguales: las pasiones le modifican, y de consiguiente si examinamos las que pueden agitarle, sabremos las situaciones en que puede encontrarse. Habria de estenderme sobrado si me propusiese esponer todos los grados y matices de las pasiones, y por lo mismo me limitare à las que pueden considerarse como las fuentes ó principios de donde se derivan todas las demas, que propiamente no son otra cosa que modificaciones de las primitivas. Mas para hacerlo con mayor seguridad del acierto, trasladare lo que sobre esta importante materia dice Buffon en su historia natural del hombre; porque que podria valer lo que yo digera de mio, al lado de las observaciones de aquel célebre investigador de la natu-

"Guando el ánimo está tranquilo (dice) gozan todas las partes del rostro de un perfecto reposo: su proporcion, su union y su conjunto, manifiestan tambien bastantemente la suave armonia de los pensamientos, y corresponden á la quietud interior; pero cuando el ánimo está agitado, el sem-

blante humano se trasforma en una pintura viva, en que se espresan las pasiones con no menor delicadeza que energía, y en que cada movimiento del alma se representa por un rasgo particular, cuya impresion pronta y espresiva se anticipa á la voluntad, y descubre y manifiesta esteriormente por medio de signos patéticos las imágenes de nuestra secreta inquietud.

«En los ojos principalmente es en donde estas se pintan y pueden reconocerse. Parece que los ojos tienen mas analogia con el alma que los demas organos; y que tocan á ella y participan de todos sus movimientos, pues con igual energia declaran, ya sea sus pasiones mas vehementes y sus mas tumultuosas conmociones, ó ya los mo-vimientos mas suaves y las mas delicadas sensaciones. Los ojos manifiestan todas las pasiones, dándolas toda su fuerza y verdad, segun se van sucediendo, y las pintan con signos rapidos que imprimen en otra alma el fuego, la accion y la imágen de la que les dió el ser; y finalmente reciben y reflectan al mismo tiempo la luz del pensamiento al calor o actividad de la sensacion, siendo el sentido del espiritu y el idioma de la inteligencia.

"El todo de la cabeza toma, segun las pasiones, situaciones y movimientos diferentes, pues la hacen bajar la humildad, el rubor y la tristeza: la inclinan á un lado el desfallecimiento y la compasion: la mantiene erguida la arrogancia, y derecha y fija la tenacidad. Ademas de esto la cabeza se inclina hácia atras en el asombro, y cuando hace muchos movimientos reiterados hácia uno y otro lado, indica menosprecio, mofa, cólera é indignacion.

«En la afliccion, el gozo, el amor, la compasion y la vergüenza, se hinchan repentinamente los ojos, cubriéndolos y eclipsándolos un humor superabundante, y vierten lágrimas cuya efusion siempre viene acompañada de cierta tension de los músculos del ros-

tro, la cual hace abrir la boca: el humor que se forma naturalmente á la nariz es mas abundante; las lágrimas acuden á ella por conductos interiores, y no corren uniformemente, sino que parece se detienen por intervalos.

«En la tristeza los ángulos de la boca se bajan; el labio inferior se eleva; los párpados están bajos y medio cerrados; la pupila del ojo se levanta, quedando medio oculta con el párpado, y los demas músculos del rostro están flojos: de suerte que el intervalo que hay entre la boca y los ojos, es mayor de lo regular, y por consiguiente parece el rostro mas largo.

«Con el miedo, el terror y el espanto se arruga la frente, se elevan las cejas, y los párpados se abren todo lo posible, dejando descubierta la pupila y parte de lo blanco del ojo por la parte superior de la misma pupila, la cual se baja y oculta algun tanto

por medio del párpado inferior, y al mismo tiempo se abre notablemente la boca, y retirándose los lábios, queda patente toda la dentadura.

«Cuando se hace mofa y desprecio, se levanta de un lado el labio superior, descubriendo algun tanto los dientes, con un pequeño movimiento de sonrisa al lado opuesto: la nariz se tuerce hácia el lado en que el labio se levanta, y el ángulo de la boca se retira: el ojo del mismo lado casi se cierra, quedando el otro abierto á lo acostumbrado; pero las dos pupilas se bajan como en ademan de mirar de arriba á bajo.

Los celos, la envidia y la malignidad bacen bajar y arrugar las cejas, levantar los párpados y bajar las pupilas: el labio superior se levanta por sus estremidades, al paso que los ángulos de la boca se bajan un poco, y el medio del labio inferior se eleva para juntarse; con el superior en el medio de éste.

«En la risa moderada se retiran y

elevan un poco los ángulos de la boca; la parte superior de las megillas se alza, ciérranse mas ó menos los ojos, el labio superior se levanta y el inferior se baja: cuando la risa es descompasada, ó se rie á carcajadas, se abre la boca y se arruga la nariz.

"Los brazos, las manos y todo el cuerpo, tienen tambien parte en la espresion de las pasiones, concurriendo los gestos con los movimientos del semblante à manifestar las diferentes sensaciones. En la alegria, por egemplo, los ojos, cabeza, brazos y cuerpo se agitan con movimientos prontos y moderados: en la languidez y la tristeza los ojos están bajos, la cabeza inclinada á un lado, caidos los brazos y todo el cuerpo inmóvil: en la admiracion, la sorpresa y el asombro, todo movimiento se suspende, y la persona permanece en la misma postura. Esta primera espresion de las pasiones es independiente del querer; pero hay otra especie de espresion que parece efecto de la reflexion del entendimiento y del imperio de la voluntad, y pone en accion los ojos, los brazos, la cabeza y todo el cuerpo. Estos movimientos parece son otros tantos esfuerzos que hace el alma para defender el cuerpo, o por lo menos, otros tantos signos secundarios que reiteran las pasiones y pudieran por sí solos espresarlas: en el amor, por egemplo, en el deseo y la esperanza se levanta la cabeza y los ojos al cielo en ademan de pedir el bien que se desea: se inclina la cabeza y el cuerpo hácia adelante, como para anticipar la posesion del obgeto deseado acercándose á él, y se estienden los brazos y abren las manos para abrazarle y asirle; y por el contrario, en el temor, desolacion y ódio, adelantamos precipitadamente los brazos, como para rechazar el obgeto de nuestra aversion; volvemos á otro lado los ojos y la cabeza; retrocedemos para evitarle, y huimos para

alejarnos de él. Estos movimientos sou tan prontos que parecen involuntarios: pero nos engaña el efecto de la costumbre, pues dependen seguramente de la reflexion; y su rapidez solo prueba la perfeccion de los órganos del cuerpo humano, en la prontitud con que todos los miembros obedecen las órdenes de la voluntad."

Tenemos ya al actor suficientemente preparado para poder estudiar y entender los papeles que se le confien; veamos ahora el sistema que deberá seguir en el estudio. Este se divide naturalmente en dos partes; á saber: el estudio artístico de las circunstancias y situaciones del personage, y el estudio material de las palabras que tiene que decir y ha de fijar en su memoria.

El actor, pues, deberá principiar el estudio por la investigacion del carácter que ha dado el poeta al personage que se le ha encomendado, y para esto lo primero es enterarse de todo el drama, fijando particularmente la atencion en los pasages, en que por lo que dicen otros interlocutores, pueda formarse idea de las circunstancias del que el ha de representar : despues se hará cargo de su edad, condicion, pais y época en que vivió, y formada con estos datos una idea general de su naturaleza, pasara a examinarle con reflexion en las diferentes escenas del drama, y en las palabras y situaciones particulares de cada escena, á fin de descubrir en qué pasages se manifiesta con mayor energia el carácter ya conocida, y qué palabras deben resaltar mas en estos mismos pasages.

Enterado ya así del espíritu de su papel, pasará á encomendar á la memoria las palabras de que se compone, á las que desde el primer repaso procurará dar el acento y tono que les sea mas propio, segun el concepto que haya formado al examinar el carácter; por cuyo medio ademas de irse penetrando mas y mas del papel, se le hará tambien menos trabajosa y desabrida esta parte mecánica del estudio.

Suponiendo pues que el actor tiene bien estudiado su papel, pasemos ya á hablar de la egecucion, que es el término á que se han dirigido todos sus afanes. En la egecucion concurren una multitud de circunstancias que seria prolijo enumerar, mayormente no siendo este un tratado completo y solo sí unos apuntes sobre el arte, pero que pueden reducirse á algunos capítulos principales, que con mayor ó menor estension las comprenden todas. En la representacion, pues, deben considerarse las siguientes circunstancias.

La posicion del actor:

El decir, ó sean las palabras:

La espresion; en que se comprenden acento, entonacion é inflexion de la voz:

La accion ó el gesto: La escena muda.

Las recorreremos todas, dando una idea mas ó menos sucinta de cada una, segun su respectiva importancia.

Posicion del Actor. La posicion del actor en el teatro, como ya se deja entender, ha de ser la que pida la particular situacion en que se encuentre, y como esta puede variar en cada momento, tambien aquella podrá ser muy diversa; pero sin embargo puede establecerse como principio general, que salvas las modificaciones que exija la espresion particular de cada afecto, el actor debe presentarse con desembarazo, teniendo el cuerpo en una posicion casi vertical; pero no envarado ni rigido, sino con cierta facilidad y blandura, y le dará gracia tener un pie delante, procurando que sea el del lado opuesto al público: la posicion del que mira no debe ser igual á la del que escucha, ni la del hombre altanero será la misma que la del hombre afable: el actor, pues, debe juzgar por el carácter del personage cual es la posicion mas adecuada para las escenas tranquilas, huvendo siempre de toda afectacion.

EL DECIR. El decir, como ya he notado, es una de las principales cosas á que debe atender el actor; porque las

Barriet Authorne de Berrelon

faltas que contra el buen decir cometa, no solo pueden variar el sentido de lo que se recita, y contrariar à veces la intencion del autor, sino que denotan una educacion muy descuidada. El actor que sepa leer bien, sabra tambien recitar, pues esto al fin no es otra cosa que leer de memoria, si bien con algo mas de espresion por el mayor interés que debe suponerse en el personage que emite sus propias ideas. El bien decir, pues, prescindiendo de la espresion que ha de acompañar á las palabras, consiste en observar perfectamente la prosodia de la lengua, pronunciar bien y marcar oportunamente las pausas mas o menos largas del sentido, de manera que solo por el modo de recitar del actor, pueda un espectador inteligente conocer que partes del discurso ha notado ó debido notar el autor con punto final, dos puntos, punto y coma, ó coma; cuál frase ha colocado entre parentesis, y cual otra ha puesto solo entre comas; porque si un escrito está bien puntuado (y si tiene alguna falta, debe suplirla el actor), cada una de estas notas debe marcarse con diversa entonacion. En los discursos largos, necesita el actor tomar aliento algunas veces; pero ha de procurar hacerlo sin perjudicar en lo mas minimo el sentido: lo cual conseguirá facilmente, ensayando al tiempo del estudio sus facultades, á fin de economizarlas de modo, que venga à respirar en las pausas que trae naturalmente el discurso, y procurando con sumo cuidado no separar nunca las partes de la oracion que deben ir unidas, como el articulo del nombre, la preposicion de su término, el adgetivo del sustantivo, ó el verbo del adverbio: porque estas faltas casi siempre producen un barbarismo que escita la risa del público.

Es defecto muy comun del decir, el no dar el debido valor á las reticencias ó puntos suspensivos que suelen poner los autores, unas veces cuando el personage no quiere ó no sabe

acabar de esplicar su idea, y otras cuando no puede hacerlo porque le ataja la réplica del interlocutor. Algunos actores en vez de una pequeña pausa, acompañada del ademan de querer hablar mas, ó terminar una frase, hacen un punto final seco, que trunca el sentido y produce malísimo efecto. En los dramas en verso suele incurrirse en dos vicios opuestos: algunos actores, esclavos del metro, hacen una pausa marcada al fin de cada uno, lo que en lenguage de teatro se llama renglonear; otros por el contrario, á fuerza de querer conservar el sentido, destruyen enteramente la medida, y reducen á mala prosa lo que eran tal vez versos muy bellos. Uno y otro debe evitarse: el sentido es lo primero, pero los versos deben recitarse de modo que el que los oye conozca que lo son: para ello no debe hacerse una pausa uniforme en cada uno; mas es necesario apoyarse ligeramente en el final, ligándolo luego con naturalidad al principio del siguiente.

Otro defecto del decir se ha introducido de algunos años á esta parte en nuestro teatro, sobre todo en la tragedia, y es aquella cadencia acompasada, aquella especie de sonsonete que proviene de apoyarse constantemente sobre un mismo tono en los finales de los periodos. A los actores franceses, de quien lo hemos tomado, no les es tan fácil como á los espanoles el declamar con naturalidad; porque el verso alejandrino que recitan, en razon del mecanismo de su construccion, no puede correr con la rapidez y soltura que nuestros bellos endecasilabos; y antes bien la cesura y el continuo martilleo de sus rimas, es natural que arrastre à la afectacion de que hablamos, la cual convertida ya en hábito, se estiende tambien á la prosa. Nuestros versos, nuestro caracter mismo, piden mas naturalidad, menos música, digamoslo asi, en la declamacion.

LA ESPRESION. Entiendo aqui por

Iniversitat Autònoma de Barcelo

espresion el acento ó tono con que se pronuncian las palabras, para que mas claramente representen las ideas á que se refieren, y produzcan el efecto que el autor se ha propuesto. Para esto es claro que el actor habrá de acomodar el tono á las ideas; porque no seria en verdad bien visto, ni propio, ni natural, que pronunciase con tono alegre las frases que deben inspirar tristeza ó compasion, ó se manifestase apesadumbrado cuando refiere cosas propias para escitar la risa ó la alegria, y así de los demas afectos.

Pero no basta esto; y suponiendo que en el estudio artístico del papel, se habrá penetrado ya el actor del valor ó importancia respectiva de cada una de las palabras que ha de decir, y hecho la conveniente distincion de las mas notables, procurará recitar con el tono natural y corriente las que no tienen otro oficio que enlazar y formar el discurso, separará con pausas mas ó menos breves las ideas en que quiera que fije mas la atencion la persona á quien se dirigen, y notará con un acento mas marcado, mas alto ó mas bajo, mas rápido o mas detenido que el resto del discurso, aquellas á que naturalmente deba dar mas importancia el personage. Esto en algunas ocasiones es indispensable para verter la idea del autor. En el Avaro, por egemplo, en la penúltima escena del acto quinto dice D. Onofre à D. Anselmo: "Esta afrenta recae sobre vos, Sr. Don Anselmo, y debeis mostraros parte contra el y seguir a vuestras costas todos los tramites judiciales hasta quedar vengado de su insolencia." La especie de parentesis à vuestras costas, es un rasgo que pinta el carácter del personage, y de consiguiente debe marcarla el actor con una rápida transicion, que la haga resaltar del resto de la frase; porque de otro modo se perderia el efecto que el autor se propuso. Otro egemplo podemos citar en el acto primero de nuestro Pelayo: descubierto ya este, habla lleno de

fuego á Munuza á presencia de Hormesinda, á la que acaba de reconvenir agriamente por su debilidad, y dirigiéndose al caudillo sarraceno, le dice con altivo despecho:

«Yo te aborrezco y te persigo, y ella ¿Cuál delito es mayor? ella te ama."

La frase intercalada, ¿cuál delito es mayor? es una inspiracion feliz del poeta, porque manifiesta con solo una pincelada, que es tan atroz á los ojos de Pelayo el delito que comete su hermana, amando al tirano de su patria, que no cree pueda dejar de conocerlo este mismo tirano, y en esta persuasion no duda ponerle al mismo por juez, como que en medio del ódio que le profesa, piensa que allá en su interior no podrá menos de conocer una verdad tan clara. El actor, pues, debe seguir y secundar la idea del poeta, y marcar las palabras citadas con una espresion de fuerza reconcentrada que las distinga de las demas.

Marmontel nos ha conservado la memoria de la fuerza de inteligencia y sentimiento con que Baron, célebre actor francés de la época de Luis XIV, desempeñando el papel de Mitridates, marcaba su amor á Jifarés y su ódio á Farnaces en aquellos versos que dirige á ambos hijos en la escena segunda del acto segundo del Mitridates de Racine:

«Principes, no: vuestras razones todas Vanas escusas son, pues á estas playas Nunca debierais dirigir los pasos, Ni abandonar en tales circunstancias Tú al Ponto, á Colcos tú, cuya defensa A los dos encargó mi confianza."

Decia á Farnaces tú al Ponto, con la altanería de un amo y la fria severidad de un juez; y á Jifarés á Colcos tú, con la espresion de una reconvencion sentida, y de una sorpresa mezclada con estimacion: tal como la manifiesta un padre tierno á un hijo,

cuyas virtudes no han llenado su esperanza. Estos matices, que son lo mas bello del arte, no los conocen los acto-

res vulgares.

Nuestro Maiquez era admirable en el conocimiento y uso de las transiciones, y dominaba el arte hasta tal punto, que en varias ocasiones se le veia perder el color, y mudar el semblante. Fresca está todavia la memoria de la perfeccion con que desempeñaba el papel de Orestes, que era uno de sus triunfos: presentábase en el segundo acto, conmovido si, pero con la serenidad que da la fortaleza: asi continuaba en sus primeros diálogos con Pilades; mas en el momento en que descubria el sepulcro de su padre, y juraba sobre él vengarle de sus asesinos, inmutabase todo de repente, su semblante se ponia entonces livido y desencajado, las encendidas pupilas parecia que querian saltar de sus órbitas, espeluzábasele el cabello, y cuando pronunciaba aquellas terrribles palabras:

«Mármol sacro, Que al vencedor de los troyanos pueblos Escondes sin honor, víctima esperas, Y víctima tendrás."

parecia que las furias que agitaron al Orestes fabuloso, se apoderaban en aquel momento del artista: tan bien estudiado tenia éste el carácter histórico y mitológico de su héroe, y en tan alto grado poseia el arte de imitar á la naturaleza.

La Sra. Rodriguez, ya citada, daba tambien una alta muestra de esta fina inteligencia desempeñando el papel de Dido en la tragedia de este nombre. Permitaseme repetir lo que dige hablando de esta artista distinguida en el artículo que inserté en el Diario de Valencia del dia 17 de julio de 1831.

«En la escena quinta del tercer acto manifiesta Eneas à Dido las robustas causas que le precisan à separarse de ella: Dido que enagenada, apenas ha escuchado su discurso, le dirige estos versos: «No eres un héroe tú, no, infiel, ni hierve

La sangre de los Dioses en tus venas;
Tú naciste sin duda entre las rocas
Y el seno te engendró de alguna fiera.
Solo de humano el arte abominable
De seducir y de engañar conservas.
¡Traidor! ¿Quien á la Libia te llamaba?
¿Te robé yo del Xanto á la ribera?
¿Dejas por mí un imperio asegurado?
¿Tú que proscrito, errante en mar y
tierra.

Sin mi de los oráculos del cielo Aun el juguete miserable fueras?"

Una actriz de menor mérito, viendo que estos doce versos se dirigen todos á increpar á Eneas, acusándole de ingratitud y dureza, sin duda los hubiera dicho todos en un mismo tono; mas á la inteligencia de la Sra. Rodriguez no podia esconderse que en el que principia: ¡Traidor! &c. y los que le siguen, aunque motivados en general por la misma causa que los anteriores, domina principalmente otra pasion. En ellos ya Dido no es tan solo una muger despechada que impropera à su amante, llamandole cruel; es la Reina de Cartago, que como corrida de su debilidad, llama en su ausilio al orgullo, y quiere humillar al ingrato huésped, echándole en cara el estado de abatimiento en que se hallaba cuando arribó á sus costas. El fino tacto de la Sra. Rodriguez le hizo conocer la diferencia, y como artista habil, la marcó con aquella rápida y hellisima transicion, que pudo verse y admirarse; pero cuyos efectos es imposible trasladar al papel. Los primeros versos los decia la Sra. Rodriguez con fuerza si, pero con cierto sentimiento que revelaba el estado de su alma; los segundos con tono y ademan despreciativo y con una precipitacion que descubria el afan de acumular sobre Eneas todo lo que podia humillarle y abatirle.

La dificultad de dar á las frases y palabras la espresion conveniente, su-

be de punto y llega tal vez á ser insuperable en las situaciones complexas; esto es, aquellas en que el actor tiene que manifestarse à los ojos de los demas personages que se hallan con él en la escena, como poseido de un afecto diverso del que realmente le domina, el cual deben al mismo tiempo descubrir los espectadores, ó alguno de los

interlocutores.

Tal es la situacion de D. Lope de Almeida en la comedia de Calderon A secreto agravio secreta venganza. Estando celoso de D. Luis de Benavides, à quien veia sobrado obsequioso con su esposa, entra cierta noche en su casa, encuentra la pieza oscura, y oye ruido de cuchilladas: tira de la espada y cuando iba á acometer á un hombre que habia encontrado, sacan una luz, y ve que era D. Juan de Silva, su amigo. Preguntale admirado: ¿qué es esto? á lo que contesta D. Juan, que al entrar en aquella sala encontro un hombre que salia, y preguntandole quien era, habia dado la respuesta callando. D. Lope penetra al momento lo que puede ser; mas para que su amigo no llegue á sospecharlo, le dice que era el mismo.

Lope. ¿Hombre? Juan. Si, y preguntando Quien era, la respuesta dió callando. Lope. Disimular conviene. ap. No crea que yo puedo Tener tan bajo miedo. Que mi valor condene .-Bueno fuera, á fe mia Mataros! yo era el mismo que salia; Que tan desconocida La voz, viendo que un hombre Me preguntaba el nombre En mi casa, ofendida La paciencia, y turbada, (pada. Callando doy respuesta con la es-Juan. ¿Cómo puede ser eso, Si el que yo digo que era Dentro está, cosa es cierta, Pues no pudo salir por esa puerta

Que vos entrasteis?

Lope. Digo Que era yo. Juan. Es cosa estraña. Lope. Oh cuanto a un hombre daña ap. Un ignorante amigo! Que no puedan los cuerdos, los mas Celar de un necio amigo los agra-Pues si por cosa cierta Teneis que dentro ha entrado, Fuerte y determinado Guardadme aquella puerta, En tanto, si eso pasa, Que yo examino toda aquesta casa.

Dicho esto, deja la escena D. Juan, luego toma la luz D. Lope, y se entra à reconocer la casa; halla efectivamente escondido á D. Luis, con el que vuelve à la escena y pasa entre los dos un bellisimo diálogo, en el que, disimulando D. Lope el celoso furor que le devora, aparenta creer lo que Don Luis le dice, y le acompaña y le alumbra con la mayor cortesania para que salga por una puerta escusada: sigue un corto diálogo de D. Lope y su esposa en el mismo sentido, y en fin presentandose de nuevo D. Juan, que se ha cansado de guardar la puerta, le dice con tono festivo D. Lope:

Lope. Por Dios, D. Juan, linda gracia F's hacerme andar asi Mirando toda la casa, Siendo cierto que fui yo. Tomad otro poco el hacha Y andadla vos. ¿Para qué, Si ya aqui me desengaña El saber que fuisteis vos? Ya conozco mi ignorancia. Lope. Con todo habemos los dos Segunda vez de mirarla. Leonor. Qué prudencia tan notable! Juan. ¡Qué valor, y qué arrogancia! ap. Sirena. ¡Qué temor! ap. Lope. De esta manera, ap. El que de vengarse trata, Hasta mejor ocasion, Sufre, disimula y calla.

En estas escenas, que he estractado por

ser de lo mas bello que hay en nuestro teatro, D. Lope ha de aparentar una serenidad, que está muy lejos de su corazon; mas al través de las palabras que pronuncia, ha de echar de ver el espectador la violencia que se hace para reprimir por entonces el celoso furor que le domina, al mismo tiempo que medita la venganza de su agravio. En la linda comedia titulada Una ausencia, hay una situacion tan parecida á esta en el fondo, que con dificultad puede creerse que el autor original no la tomó del poeta español.

LA ACCION. Poco habria que decir de la accion, si pudiéramos suponer que todos los actores, en el momento en que empiezan á desempeñar su papel, se hallan intimamente penetrados de su espiritu, y que identificados con el personage que representan, se olvidan de que hay un público que los mira y escucha; porque los que se hallen en este estado (solo conveniente hasta cierto punto), harán las acciones que correspondan á las palabras que digan y situacion en que se encuentren, sin necesidad de estudio alguno; bien asi como el hombre mas rudo egecuta perfectamente, sin que nadie se lo haya enseñado, los ademanes propios de las pasiones que lo agitan. Pero como son tan raros los actores en quienes concurren la sensibilidad y talentos que son indispensables para llegar à poseerse en tan alto grado del papel que representan, conviene dar algunas reglas generales para el gobierno de la accion, dejando á cargo del actor el modificarlas oportunamente para aplicarlas á las situaciones particulares en que se encuentre. Quintiliano trata con sumo acierto esta materia en el libro XI de sus Instituciones oratorias; y en mi concepto será muy util que los actores tengan à la vista sus preceptos.

«Cuan importante sea el ademan al orador (dice) se vé bien claramente en que él esplica la mayor parte de las cosas aun mas que las palabras; porque no solamente las manos, sino tambien los movimientos de la cabeza declaran nuestra voluntad.... Pero si la accion y el semblante no se conforman con las palabras, si decimos con alegría las cosas tristes, y si afirmamos algunas cosas con ademan de negarlas, no solamente perderán su autoridad las palabras, sino que se harán increibles.

"Conviene tener recta la cerviz, no agarrotada hácia arriba. En alargar ó encoger el cuello, hay por diferente modo igual deformidad; pero en tenerle estirado no solo hay trabajo, sino que se debilita la voz y se fatiga. Teniendo la barba pegada al pecho, sale la voz menos clara y como mas gruesa por estar oprimida la garganta.

«Rara vez parece bien levantar los hombros y encogerlos; porque se hace mas corta la cerviz, y hace una figura en cierto modo humilde y propia de esclavos.

«En los períodos que deben decirse de seguida y con velocidad, tiene mucha gracia un moderado movimiento del brazo, teniendo quietos los hombros, y tendiendo los dedos cuando se saca la mano. Mas cuando ocurre alguna cosa brillante y que pida estension, como aquello de Ciceron: Las peñas y las soledades corresponden con el eco á la voz, se estiende á un lado; pues la misma oracion se esplaya en cierto modo con el ademan.

«Pero no me parece bien el que imiten las manos todo lo que se dice. Y esto se ha de observar no solo con las manos, sino tambien en todo ademan y voz. Porque en aquel periodo: Presentose en chapines el pretor del pueblo romano, apoyado en una mugercilla, no se ha de imitar la inclinacion de Verres sobre ella; o en aquel otro: Era azotado en la plaza de Mesina, no se ha de espresar el movimiento de los lados que suele causar el golpe de los azotes, ni se ha de sacar la voz como la que se espresa con el dolor: pues me parece à mi que faltan mucho aun aquellos comicos, que cuando representan el papel de un jóven, sin embargo si en la narracion ocurre tener que hablar un viejo, como en el prólogo de la Hydria; ó una muger, como en el Georgo, representan con una voz temblona y afeminada. En tanto grado es viciosa la imitacion, aun en aquellas cosas en que depende de ella todo el arte.

«El movimiento de la mano comienza muy bien desde el lado izquierdo y remata en el derecho; pero de tal manera que parezca que pára, no que hiere: sin embargo de que al fin á veces cae, para volver con suavidad; y alguna vez se mueve con ligereza de una á otra parte cuando negamos ó nos admiramos.

«En este lugar añaden justamente los maestros del arte que la mano comience y acabe su movimiento, acompañando á lo que se dice, porque de otra suerte ó la accion será antes que la voz, ó despues de ella, lo cual uno y otro es deformidad.... Los mismos maestros prohiben levantar las manos sobre los ojos, ó ponerlas mas abajo del pecho: por cuya razon se tiene por cosa defectuosa bajar la mano desde la cabeza, ó llevarla á lo mas bajo del vientre."

Estos consejos los dirige Quintiliano á los oradores, si bien menciona tambien á los cómicos; y de consiguiente solo habla de aquellas acciones permitidas á quien pronuncia un discurso preparado de antemano para persuadir o disuadir á los oyentes; pero no de aquellas que son efecto de las grandes pasiones, y determinadas tal vez por un cámbio imprevisto de situacion, cual las que tienen que egecutar algunas veces los actores, á quienes por otra parte se supone realmente agitados por la pasion de que se fingen poseidos. El actor debe accionar exactamente como lo haria en la situacion en que se encuentra el personage que representa: este es el gran principio del arte: si ama, inclinará algun tanto el cuerpo hacia el obgeto de su amor; si aborre-

ce, mirara siempre con desvio y repugnancia á la persona odiada; si ve de pronto una cosa que le aterra, volverá la cabeza al lado opuesto, estendiendo al mismo tiempo ambas manos con las palmas vueltas hacia el obgeto, como queriendo apartarle de si : cuando se recibe de improviso la noticia inesperada de una ocurrencia estraordinaria. es natural la admiracion, y el primer signo de esta es un leve pero pronto sacudimiento de cabeza, echando al mismo tiempo el cuerpo atras. Si encuentra despues de larga ausencia á una esposa amada, á un amigo querido, le abrazará una y otra vez antes de hablar, como para dar lugar à que el lenguage mudo pero enérgico de la naturaleza, esprese con aquellas acciones los primeros sentimientos del corazon, que como tan sublimes no alcanzan á esprimirlos las palabras. El orgulloso fija apenas la vista en la persona á quien habla y á la que se cree superior, y la posicion elevada del cuerpo, y particularmente de la cabeza, denota la alta idea que de si mismo tiene formada. La cólera, si está presente la persona que da motivo á ella, se espresa bien doblando un poco el cuerpo hácia ella, tendiendo el brazo y la mano con la palma hácia dentro, y los dedos entreabiertos pero no agarrotados, acom. pañado todo de cierto temblor ó movimiento convulsivo. Si el obgeto no se halla presente será mas propio doblar algo menos el cuerpo, levantar un poco la cabeza, y llevar la mano á la altura de esta. En los momentos de pasion en que se ve una persona convencida de un gran crimen o afrenta, que creia oculta, es muy natural cubrirse de pronto el rostro con ambas manos, como queriendo ocultar su vergüenza.

Mas esto no son mas que reglas generales, y el actor que aspire á la perfeccion, no ha de separar nunca la vista de la clase y carácter del personage; porque aunque el tipo general de la espresion de los afectos de placer ó do-

THE STATE OF THE S

lor sea uno mismo en todas las clases, son infinitos los matices que los distinguen: todos los hombres, por egemplo, corresponden con un ademan de desagrado á la noticia de que les han robado una cantidad de dinero; pero el avaro que tiene el corazon en su tesoro, espresa la impresion que le causa con un gesto y un movimiento mucho mas enérgico que el pródigo, que solo aprecia el dinero por el placer de deracocharlo.

Debo observar sin embargo, que asi como todos los hombres son en general elocuentes cuando se hallan movidos por grandes intereses, de la misma manera suelen hacer en tales casos iguales ademanes. Oigase sobre este punto la delicada observacion de Talma.

«Los grandes acontecimientos de la revolucion (dice) me sugirieron una observacion que quiero dejar consignada: porque las violentas crisis de que durante aquella fui testigo, me sirvieron frecuentemente de estudio. El hombre fino y el hombre vulgar, tan opuestos en el lenguage, usan comunmente en las grandes agitaciones del alma de la misma espresion: el uno olvida las maneras de la buena sociedad, y el otro deja sus formas vulgares: aquel desciende hasta la naturaleza, y este sube á ella: uno y otro se despojan del hombre facticio para no ser verdaderamente mas que hombres. Los acentos del uno y del otro serán los mismos en la violencia de las mismas pasiones ó de iguales dolores.

«Supongamos una madre con los ojos clavados en la desierta cuna del hijo querido que acaba de perder: una especie de estupidez en sus facciones, algunas lágrimas que surcarán sus megillas, gritos agudos, sollozos convulsivos que se la escaparán de cuando en cuando, señalarán igualmente el dolor de la muger del pueblo y el de la duquesa. Figurémonos tambien un hombre vulgar y un alto personage,

poseidos ambos de un acceso violento de celos ó venganza: estos dos hombres tan diferentes por sus hábitos, serán los mismos por el frenesi que los domina, y ofrecerán en su furor una espresion identica. Sus miradas, sus facciones, sus gestos, sus actitudes, sus movi mientos, tomarán de repente un carácter terrible, grande, solemne, digno en uno y otro del pincel del pintor y del estudio del actor; y tal vez el delirio de la pasion les inspirará á ambos una de aquellas palabras, una de aquellas espresiones sublimes, que merezcan tambien ser recogidas por el poeta."

Si los buenos modelos abundaran, su imitacion seria la mejor escuela; porque à los grandes artistas, el genio y la sensibilidad les inspiran en el acto de la egecucion las acciones mas propias y que dificilmente ocurrirán jamás á un preceptista. Véase sino á nuestro escelente actor D. Cárlos Latorre en el Edipo, Lord Davenand, Marino Faliero, el Pilluelo de Paris, y sobre todo, á mi juicio, reparesele en El Compositor y la Estrangera, y se verá el valor que puede dar á una situacion el genio del artista. Aquella especie de estupidez con que se presenta en la escena en los momentos de tranquilidad, aquella sonrisa fria y desanimada, aquella candidez infantil que se pinta en sus ademanes y palabras, retratan perfectamente el estado de un hombre de bien y de buenos principios, á quien una série de infortunios tiene casi alelado, y cantivan en su favor las simpatias del público. Se conoce que el artista ha penetrado todo el enfasis que encierra el titulo original de la pieza ¡Pauvre Jacques! Pobre Jacobo! porque esta esclamacion ocurre á todos los que le ven copiado tan al vivo por el Sr. Latorre. Pero donde este da mayor muestra de su inteligencia, es en la escena diez, cuando amenazado de que le venderán

el piano, corre á defender el instrumento querido, y protesta que antes perderá la vida que dejarselo arrebatar. Un actor de menos inteligencia y sensibilidad, se agarraria al piano y manifestaria con su accion y tono la fuerza material que puede emplear para defender su posesion. Con esto se daria quiza por satisfecha la generalidad de los espectadores; pero un artista como el Sr. Latorre, no podia quedarse aqui. Jacobo no trata de defenderle, porque tema perder el valor fisico que pueda tener: esto fuera sobrado mezquino para un hombre de genio: quiere conservarle, porque aquel piano ha sido su consuelo en los largos años de su desgracia, le mira como un amigo, y por eso en la accion de asirle domina y se percibe mas la idea del cariño y del sentimiento que la de la fuerza: el Sr. Latorre no solo le toca, le palpa apresuradamente en toda su estension, aproxima á él su rostro, acompañado todo de un tono tierno y conmovido; en una palabra hace con el piano lo que en estado mas sereno podria hacer con un hijo que quisieran arrebatarle. Yo ignoro lo que sentirán los demas espectadores en esta escena, que es un triunfo seguro del Sr. Latorre; pero de mi se decir, que en aquellos momentos llegaba á considerar el piano como un ser animado y sensible, y participaba del cariño que le manifestaba el amable Jacobo. ¡Tal es el poder de una accion bien entendida y egecutada! ¡Tal es el privilegio del genio!

escenas mudas, se diferencian del gesto ó accion, en que no acompañan como estos à las palabras, sino que las egecuta el actor en los momentos en que guarda silencio su personage. Manejadas con conocimiento, no solo dan el colorido de la verdad á la representacion del que las egecuta, sino que á veces contribuyen tambien poderosamente al éxito general del drama,

por lo mucho que aumentan la ilusion. La regla general para el desempeño de esta parte del arte, es la misma, y no puede ser otra, que se ha dado hasta aqui para todo lo demas; esto es, observar la naturaleza y seguir sus huellas: ¿oye por egemplo el actor referir un acontecimiento cualquiera á presencia de varias personas? ¿observa la diferente atencion que presta cada uno, segun el mayor o menor interés que tiene en el hecho de que se trata? ¿nota los ademanes de admiración, despecho, compasion, alegria, que hacen en ciertos pasages, la ansiedad con que algunos devoran con los ojos el semblante del que habla, deseando que llegue cuanto antes al término de su narracion? pues ya tiene hecho su estudio: fije y conserve en la memoria aquel cuadro; despues vea qué interes tiene en lo que oye referir en la escena, y haga lo que vio hacer en el gran teatro del mundo: quizá no le corresponda mas que prestar atencion à lo que se dice; pero de esta nunca puede dispensarse, porque no hay cosa mas impropia, ni que mas perjudique à la ilusion teatral, que lo que suelen hacer algunos actores, que cuando no les toca hablar, se distraen, mirando á otros puntos de la escena, y aun á los aposentos y lunetas, sin cuidarse de lo que el otro está diciendo.

Esta regla comprende, como es claro, á todos los actores; pero es esencialisima é imprescindible para aquellos que deben replicar ó responder al que está hablando; porque si estos empezasen su contestacion, sin haberla anunciado antes con algun ademan. descubririan sobradamente que lo que decian era un discurso que tenian estudiado, para decirlo precisamente cuando su interlocutor concluyese el suyo, y el apuntador se lo avisára. En El Pelayo, por egemplo, quiere Veremundo participar à este que su hermana Hormesinda es ya esposa de Munuza; pero conociendo el golpe que descargará con esta noticia en el ánimo

Universitat Autònoma de Barcelona

de Pelayo, busca mil rodeos para decirsela; pondera habilmente los bienes que aquel amor ha proporcionado á los cristianos, los beneficios que debe á Hormesinda el pueblo de Gijon, en suma, va preparando el golpe; mas Pelayo que por los antecedentes que tiene, preve y teme ya el término á donde va á parar el discurso de Veremundo, le ataja diciéndole:

"Por piedad no acabeis... Estos los (premios &c.

Esta interrupcion de Pelayo, tendria muy poco aire de verdad si el actor que desempeña su papel hubiese oido con indiferencia ó poco interes, el discurso de Veremundo, y empezára á hablar sin preparacion alguna; y por eso el actor inteligente emplea en esta ocasion la escena muda de irse agitando mas y mas, á medida que las palabras de aquel van anunciándole la falta de Hormesinda: su violenta respiracion, el desasosiego de su semblante, pintan la impaciencia que le domina, y se aumentan progresivamente, hasta que no pudiendo ya contenerse, esclama penetrado de dolor.

«Por piedad no acabeis &c.

Esta es la marcha de la naturaleza, esta es la verdad.

Ni se limita la utilidad de las escenas mudas al solo actor que las emplea: ayudan tambien poderosamente al que está hablando, y contribuyen en gran manera á aumentar la ilusion; así se verifica en una de las primeras escenas de La Raquel. El pueblo de Toledo está alborotado y pide la muerte de aquella favorita del Rey, á cuyo influjo y manejos atribuye todos los males públicos. Alfonso octavo lleno de indignacion, quiere castigar egemplarmente tamaño insulto: en esta coyuntura se presenta y trata de aplacarle el noble y leal Hernan Garcia, y despues de referir en bellisimos versos varios sucesos anteriores, continua asi:

«Raquel.... permite, Alfonso, que la nombre,
Y si te pareciere desacato
Que quejas de Raquel se te repitan,
Pague mi cuello culpas de mi labio.
Raquel (vuelvo á decir) &c."

Estos versos dan motivo para una hermosa transicion al actor que los recita; porque es natural que al ir á hablar al Rey de los delitos de su que. rida, cosa que ha de herirle en lo vivo, se procure templar con lo sumiso del tono lo osado de la idea, y pedir una especie de venia para seguir hablando: mas esta transicion perderá mucho de su naturalidad y belleza, sino la motiva tambien por su parte el actor encargado del papel de Alfonso, con una escena muda: el Rey ha de escuchar con el continente grave y mesurado propio de la magestad, todo el discurso de Hernan Garcia; pero en el momento en que éste toma en boca el nombre de su amada, es natural que por un movimiento pronto, se adelante un poco hácia aquel, tomando al mismo tiempo la espresion del poder, como para decirle ¿qué te atreves á pronunciar? tras lo cual cae perfectamente que reportándose Garcia, diga con tono de decorosa sumision:

"Permite, Alfonso, que la nombre &. hasta volver à reanimarse en el verso. "Raquel (vuelvo à decir) &c."

No sería estraño que estas observaciones pareciesen á alguno demasiado triviales, y se digese que pocos actores dejan de egecutar las escenas mudas que he referido. Advierto por lo mismo que para hacer mas perceptible mi principio, he escogido de propósito egemplos en que fuese mas notable y manifiesta la necesidad de estas pinceladas ó toques delicados del arte.

Terminaré estos apuntes con una observacion general, que es aplicable á todos los principios que se han indicado. En el teatro, tanto las acciones

Universitat Autònoma de Barcelon

como las palabras, han de recargarse un poco à fin de que lleguen al espectador en su justa proporcion; bien asi como las figuras que se pintan en las elevadas bovedas de un templo, se trazan de mayor dimension y se tocan con mucha mas fuerza de colorido, para que parezcan naturales al que desde abajo las observa; pero es necesario mucho pulso para no escederse de los límites que debe prescribir al actor su inteligencia, y el mismo conocimiento material del teatro donde trabaja; porque la menor exageracion en esta materia, podrá producir una caricatura y destruir toda la ilusion, pues como dijo con mucho acierto Boiteau, solo es bello y agradable lo que es natural y verdadero. Sobre este particular da Shakespeare escelentes consejos á los cómicos por boca del principe Hamlet, que habla con uno de ellos.

«Dirás este pasage en la forma que te le he declamado yo: con soltura de lengua, no con voz desentonada como lo hacen muchos de nuestros cómicos: mas valdria entonces dar mis versos al pregonero para que los dijese. Ni manotees asi acuchillando el aire: moderacion en todo; puesto que aun en el torrente, la tempestad, y por mejor decir el huracan de las pasiones, se debe conservar aquella templanza que hace suave y elegante la espresion. A mi me desazona en estremo ver a un hombre, muy cubierta la cabeza con su cabellera, que á fuerza de gritos estropea los afectos que quiere esprimir, y rompe y desgarra los oidos del vulgo rudo, que solo gusta de gesticulaciones insignificantes y de estrépito: yo mandaria azotar a un energumeno de esta especie. Evita, evita este vicio; pero no seas tampoco demasiado frio: tu misma prudencia debe guiarte. La accion debe corresponder à la palabra y esta à la accion, cuidando siempre de no atropellar la simplicidad de la naturaleza. No hay defecto que mas se oponga al fin de la representacion, que

desde el principio hasta ahora ha sido y es ofrecer á la naturaleza un espejo en que vea la virtud su propia forma, el vicio su propia imagen, cada nacion y cada siglo sus principales caractéres. Si esta pintura se exagera o debilita, escitará la risa de los ignorantes, pero no puede menos de disgustar á los hombres de buena razon, cuya censura debe ser para vosotros de mas peso que la de toda la multitud que llena el teatro. Yo he visto representar à algunos cómicos que otros aplaudian con entusiasmo, por no decir con escándalo; los cuales no tenian acento ni figura de cristianos, ni de gentiles, ni de hombres: que al verlos hincharse y bramar, no los juzgue de la especie humana, sino unos simulacros rudos de hombres, hechos por algun aprendiz: tan inicuamente imitaban la naturaleza.... Guidad tambien que los que hacen de payos no añadan nada á lo que está escrito en su papel; porque algunos de ellos para hacer reir á los oyen. tes mas adustos, empiezan á dar risotadas, cuando el interes del drama deberia ocupar toda la atencion. Esto es indigno, y manifiesta demasiado en los necios que lo practican, el ridiculo empeño de lucirlo."

«¿En qué consiste, pues, (prorumpe Talma despues de haber copiado este pasage y otro análogo de Moliere) que sin embargo de los consejos de estos dos grandes maestros, y á pesar sin duda de muchos de sus contemporáneos, ha podido establecerse en la mayor parte de los teatros de Europa el falso sistema de una declamacion ampulosa, proclamándose en ellos como el único tipo de la imitacion teatral? Consiste (responde el mismo) en que la verdad es lo que mas cuesta de encontrar en las artes. La estátua de Minerva existe deatro del trozo de mármol; mas solo al cincel de Fidias es dado descubrirla. Esta facultad ha sido concedida á muy contados actores, y como el mayor número lo forman los de poco merito, han dado estos la ley, y con el tiempo

han llegado á establecer como principio que solo debian tomarse por modelos las infieles imitaciones de su pobre talento."

Lo que acaba de leerse son solo unos apuntes, como espresa su título; y no debe por lo mismo estrañarse que se encuentre en ellos algun vacio. Los habrá sin duda, y no puede menos de haberlos, cuando ha tenido que hablarse en breves páginas de un arte tan difícil y complicado; pero aun asi presumo yo que su lectura podrá ser útil á los jóvenes para quienes se ha escrito; porque á pesar de que el título parece me dejaba libertad para ir vertiendo mis ideas, sin órden ni trabazon algu-

na, he procurado sin embargo sujetar-

las a un plan mas metódico que el que guardan en general las obras de esta clase; y ya que no haya entrado en pormenores y aplicaciones que pedirian gruesos volúmenes, he cuidado de esponer con claridad las reglas generales, y he corroborado alguna vez con egemplos la exactitud de los principios. Y en fin cualquiera que haya sido mi desempeño, este artículo será siempre un testimonio del aprecio que me merece un arte que tan deprimido ha sido por la ignorancia; y hé aqui un título mas para que me dispensen su indulgencia los señores actores y demas personas inteligentes.

L. Lamarca.

A mi querido y respetable amigo D. J. A. P., en recuerdo de su malograda esposa Doña J. M., la cual murió al año de casada, al dar la vida á su primer hijo.

## DIDGIA.

Quieres, amigo, que con faz llorosa
Visite y cubra de apacibles flores
La losa del sepulcro,
A do tu amada, y tierna, y dulce esposa
Llevó, y guarda consigo tus amores.
Aquel ángel hermoso
A par de quien tu vida
Fue un sueño delicioso,
A quien tu labio de contíno nombra,
Con lágrimas de amor rindiendo el alma
Eterno culto á su adorable sombra.

Mas por qué anhelas irritar la llaga?
Me dices que te halaga
Su memoria apacible, tú me dices
Que en recordar su imágen hay consuelo,
Y consuelo en llorar los infelices.

Pues sfora tú, ¡infeliz! sfora á la estrella
Que embellecia al valenciano cielo:
Yo la ví, y aunque amaba, la ví bella,
Y una vez en su honor sonó la lira
Que por mi Delia suspiró y suspira.
A maravilla hermosa
Hechizaba sensibles corazones,
En su faz lirio blanco, ardiente rosa,
En sus lábios de rosa dulces sones,
Y almo rubor velaba
Sus gracias inocentes,
Y ojos negros do amor centelleaba.
Y ved que falleció purpúrea rosa
En su esplendor temprano,

Y suavemente se inclinó hácia el suelo

Del mismo peso de su fruta hermosa Ternezuelo manzano.

¡O noche desastrosa! ¡ó negro dia! Un año apenas que el amor triunfaba, Y roncos alaridos de agonía Ya una campana horrisona lanzaba. Yo al templo enderezaba Mis pasos desmayados, Y entré en él ... de las hachas funerales Aldrémulo esplendor alli dormia Su sueño una muger, y aparecia La huella de dolores maternales En sus ojos sin luz, y frente fria. XY es esa la muger que te dió el cielo A embalsamar suave tus dolores, A embellecer angélica tus dias? Es esa la muger á quien ceñías En lecho que velaban los amores? Lecho ya solitario; do himeneo Esparció sollozando breves flores! Ayer vi amor en tí, y hoy muerte veo!

Tu corazon amaba su inocencia
¡O mi amigo infeliz! y su ternura
Modesta, y su candor, y virtud pura,
Brillaba en la florida adolescencia
Cuando en visiones de oro
Te la ofreció el amor, rico tesoro
Para tí de celestes alegrias;
¡No recuerdas qué dias?
¡Dias he mosos de tu abril florido!
Mas bramó el huracan ¡ay! y las flores

Y los dulces amores ¿do se han ido?
Tú la mirabas con suave anhelo
Y te miraba en delicioso encanto,
Y era vuestro placer, placer del cielo.
Y confundia amor en tlama ardiente
Vuestros dos corazones,
Y olvidar os hacia dulcemente
Las horas con graciosas ilusiones
Y embriaguez suave....
Quien no amó, no lo sabe.

¡Ah triste amigo! cuando á par de aquella Que en mi alma tiernisimo yo adoro, La faz nevada y los cabellos de oro Contemplo, y su alma candorosa y bella Me embelesa el placer.... mas, ¡triste amigo! Pienso en tí al punto, y me estremezco, y (lloro.

Y recuerdo el gran dia esclarecido, Y aquella noche hermosa En que de alegre música al sonido Y al esplendor de lámpara olorosa, El gozo y la algazara rebullian En tu mansion.... Tus padres, tus amigos, Alli... ¡todos reian!... Y itristes! no veian Tras ricas galas, mortuorio paño Y enlutado ataúd.... Luz deleitosa Las antorchas nupciales derramaban, Y dos almas de amores abrasaban. Tú solo jó cuán feliz! viste á la esposa, Tu esposa solo á tí.... Y jay! ¿quién digera Que un sepulcro se abria ya, que infando -De tus brazos al ángel arrancando Devorára su hermosa primavera?

Llegó una noche horrible.... hubo silencio En tu estancia, profundo: luz dudosa Luchaba con las sombras.... y tú en huella Trémula y pecho palpitante, al lecho ¡Ay! lentamente te acercabas.... y ella ¿Lo recuerdas, amigo? te miraba Amando en la agonia, Y en tus brazos dejaba La prenda del amor, por quien moria. Y dió un suspiro, y con amaute anhelo, Llevándose tu imágen al sepulcro, Perdió la hermosa luz del claro cielo. Tú despertaste jay triste! y la asombrada Vista revuelves pálido, Y estaba ya vacia tu morada.... ¡Y para siempre! ¡ah! llora, Que bien debes llorar.... El Dios del cielo Que ama de padre el inefable nombre, Dulcificó las lágrimas del hombre, Y en el mismo dolor cifró el consuelo.

De entonces, caro amigo, ya no vives
Para gozos suaves: de contino
A la adorable esposa
El corazon sus lágrimas tributa;
Si cyes himno nupcial, en él percibes
Voz de muerte: festines de alegría,
Una sombra á tus ojos los enluta,
¡Ay, ay! que tu mansion está vacía!
¡Ay, ay! que blanca mano

No brillará sobre el marfil luciente De armónico piano, Ni volverás la frente conmovido Al son dulce de voz, que aun hechicera Suena en tu corazon, mas no en tu oido. Terrible soledad! tú por la estancia Desierta y muda atónito vagueas En horrible silencio sumergido, O dejando caer la frente mustia Entre las manos trémulas, Lanzas un ¡ay! de abrumadora angustia. Terrible soledad!... ¡si apareciera Por un instante la muger hermosa Que amó tu corazon!... ¡solo un instante! Si tú con brazos avidos amante La estrecháras clamando: ¡esposa, esposa!-Huye, ciega itusion y amarga ... ¡huye! No hay en muerte esperanza, y el sepulcro, Presa que devoró, no restituye.... Terrible soledad!-¿Mas quien su risa Hechicera y sas ayes de alegría Viene ahora à mezclar à tu agenia? El es, él es: tu hermoso pequeñuelo: Héle ahí; en su mirada, En su semblante y voz vive tu amada. Ah! tendiendo sus blancas manecitas, Con risas de inocencia encantadoras, Abraza las rodillas de su padre; Mirale; te pregunta ¿por qué lloras?... Dime, inocente niño: ¿tienes madre? Ah, pobre mno! que en la tierna infancia No halagó á tu semblante el encendido Beso de madre, ni arrulló à tu oido La materna cancion, y al eco blando Te adormiste, la frente Sobre el seno amoroso reclinando!

Amale, amigo, y con amor ardiente; Muéstrale que en el alma Para él abrigas maternal ternura. Si alguna vez pregunta el inocente ¿Quién fue su madre? ¿dónde está? y suspira, Tú llorarás tambien, mas dulcemente, Amigo, llorarás; que no abandona A su esposo y su hijo, esposa y madre, Que hoy bella ciñe espléndida corona. No; que el cielo eterniza los amores, No; que el cielo sus ángeles envia Al triste mundo à consolar dolores. Qué no viste jamás en dulces sueños, De flor ceñida y luminosa veste Descender hácia tí vision celeste? ¿Qué en medio de tus sueños no sentiste O ya dulzura triste, O bálsamo que engendra amable calma? Pues te aparece, y te consuela, y vive, Contigo el ángel que adoró tu alma; Y espera aquel instante A la virtud hermoso, y al hermoso Lecho de muerte seguirá... y su velo Tu alma rompiendo, en lazo misterioso Amando unidos, volareis al cielo.

Antonio Aparici y Guijarro.

## el diluvio.

Yace el mundo en tinieblas sumergido; Silencio de pavor siente en su seno, El viento ruge con feroz rugido Y brama horrible retumbando el trueno. Cruza el rayo la esfera dilatada Y amaga destruccion sobre la tierra, Y en negra oscuridad, su luz dorada Baña la cresta de la altiva sierra.

Las negras nubes, que, abarcando un rioc Corren prenadas enlutando al cielo, Torrentes mandan con furor bravio Que inundan presto el anchuroso suelo. El mar súbitamente se enfurece, Y en iras espumosas se desata, Y ronco brama, y en su rabia crece,

Y en las playas soberbio se dilata.

Al empuge del viento que rechina
Los templos y palacios se derrumban;
Y el fuende pino y la gigante encina
Sus altas copas en el suelo tumban.

Muy presto cada peña es un torrente, Los rios tienen olas cual los mares Que arrastran en su curso prepotente Las victimas primeras á millares.

Despiértanse los pueblos aterrados Al sentir el furor de la tormenta, Y corren, huyen, vuelan espantados De aquellos mares que la lluvia aumenta.

Crece el espanto y por los montes vagan Dispersas ya cien mil generaciones, Mientras los rios en su curso tragan Los pueblos, las ciudades, las naciones.

¡Qué cuadro es ver las aguas encrespadas, Saliendo de sus ámbitos profundos, Tenderse por las playas dilatadas Para inundar en su furor dos mundos!

¡Qué cuadro es ver los pueblos sumergidos Flotando entre las olas espumosas, Y sentir de los montes los chasquidos Que socavan las aguas poderosas!

¡Mirar al mundo en su hora postrimera; La luz de los relámpagos dorando La negra oscuridad de la ancha esfera, Y á miltones cadáveres nadando!

¡Qué cuadro es ver deshecha la natura Al golpe vengador de un elemento, Y al mismo que creó tanta hermosura Destruir toda su obra en un momento!

¡Terrible cuadro que la humana mente Recorre apenas con horrible espanto; Terrible cuadro que trazó el potente Allá desde su solio sacrosanto!

¡Espectáculo grande y portentoso, Sin egemplo del mundo en la memoria, Que el cíclo, por terrible y espantoso Solo una vez lo señaló en su historia!

La tempestad prosigue embravecida Su curso destructor, que manda el cielo, Para matar la raza maldecida Que con sus vicios dominaba el suelo. En tanto en pos de vida el atrevido Las cumbres vá trepando sin aliento, Mas resbala su brazo ya rendido O cubre el agua su postrer asiento.

Pues dijo el cielo «destruccion y muerte" Y en vano busca el hombre la existencia; Perece el débil y perece el fuerte, Que nadie resistió á la omnipotencia.

Asi sucumbe el último viviente Sin que le ausilie bienhechora mano, En tanto que creciendo velozmente Se apodera del mundo el occeáno,

Y queda el orbe todo ya espirante En inmensa laguna sepultado, Sin sol, sin luz, sin vida en un instante Y cúmplese de Dios lo decretado.

Las crestas que en las nubes se ocultaron, Que siempre dominaban la tormenta, Las obras que los siglos respetaron, Cuanto la tierra colosal sustenta;

El valor, el talento, la riqueza, Las artes que los tiempos recogieros, La soberbia, el orgullo, la belleza, El oro y el placer alli se hundieron.

Salvo tan solo del rigor del cielo Se mira sobre el piélago profundo Nadar tranquilo débil navichuelo Que guarda la semilla de otro mundo.

De otro mundo que el cielo deparára, De otro mundo que hoy vive encenagado En el vicio y miseria que heredara De la sucia semilla del pasado.

Mas cumplióse del cielo la venganza Y de sus iras el tremendo dia, Y al mundo aniquilado la esperanza De nueva vida y de salud envia.

Recógese la mar á sus honduras, Cesa la lluvia, el viento se adormece, Calla el trueno, y el Dios de las alturas «Ya basta" dijo al rayo, y le obedece.

Entonces convertidas en rocio
Las negras aubes blandas descendieron,
Y el azul que pintaba al claro rio
Los cielos otra vez le devolvieron.

Y tornó el sol su luz animadora Y tornaron la luna y las estrellas, Y al verlas puras tras tormenta ahora, Al mundo pareciéronle mas bellas.

Y ya otra vez sobre la verde rama
El ruiseñor canoro se mecía,
Y el pez luciera su dorada escama,
Y abrió la rosa su capullo al dia.
Y obcecado el mortal, cual vez primera,

Olvidó ser del cielo criatura; Y el mundo tornó á ser lo que antes fuera; Teatro de miseria y de locura.

Hasta que Dios desde su sacro asiento Al mundo lance su encendida espada, Y de las llamas al furor cruento El mundo todo se convierta en nada.

Miguel Vicente y Almazan.

## CRÓNICA DEL MES DE JULIO.

Si no tuviéramos que cumplir la palabra que empeñamos en el número anterior de concluir la relacion de la sesion pública del 8 que dejamos incompleta, hubiéramos omitido la crónica de este mes por dos razones muy sencillas: la primera porque nada po-diamos decir de los trabajos del Liceo á causa de haber éste suspendido sus sesiones hasta pasada la canícula continuando únicamente abierta la escuela de adultos y la academia filarmónica; y la segunda porque aun cuando quisiéramos tratar de otros asuntos pertenecientes á esta seccion del periódico, la mucha estension de los artículos anteriores, y el gran número de materiales acumulados en la relacion, que no ha sido posible insertar hasta ahora, nos lo hubiesen impedido. Así pues nos limitaremos á decir cuatro palabras acerca de los asuntos que quedaron pendientes en la crónica del pasado

Deciamos alli que tuvimos que aplaudir tambien la hermosa decoracion de calle y de monte en que se cantó el duo de la Regina di Golconda, y lo deciamos por la mucha propiedad que notamos tanto en los edificios como en el puente rústico que enlaza los inmensos montes y peñascos que la constituyen. Su estension de 68 palmos como en la de los Arabes aumentaba su brillantez y lucimiento. En fin esta parte, mirada bajo todos sus aspectos, fue una de las mas sobresalientes de la funcion que nos hizo olvidar el mucho calor que esperimentamos y los largos intervalos que la mutacion de las decoraciones hacia indispensables, sintiendo solamente que tan en breve terminase una sesion bajo tantos títulos agradable y placen-

tera.

Solo nos resta para completar este cuadro hablar de la orquesta que tocó aquella noche. Pero bastará saber que aunque improvisada, llenó su obgeto cual no podiamos esperar. Esto hace honor al profesor D. José Valero que la dirigia, pues supo vencer con muy pocos ensayos los inconvenientes que ofrece siempre la organizacion de sugetos que no han tocado nunca juntos, de otros que no han acompañado jamás y de otros en fin que no son mas que meramente aficionados. Entre estos últimos que no citamos aqui porque no recordamos sus nombres, merecen una especial y honorifica mencion los socios D. Miguel Vicente y D. Vicente Ferrer porque á ses trabajos en la seccion de ciencias, de literatura y en la redaccion de este periódico agregan los no menos importantes que prestan à la seccion de música, y muy particularmente en las sesiones públicas del

Liceo. Muy loable es el interés y el celo que se toman por la corporacion, y muy digna de ser imitada su conducta.

Aqui terminaríamos la crónica, si no nos hubiésemos propuesto de antemano hacer justicia á todos y tributar á cada uno el homenage de gratitud á que se ha hecho acree-

dor por sus servicios.

El Liceo en la sesion del 11 acordó un voto de gracias á favor de los socios que mas se habian distinguido en la construccion del teatro. Los individuos en quienes recayó esta muestra de gratitud fueron los siguientes: En los miembros de la comision por lo bien que habian correspondido á la confianza que en ellos depositára el Liceo, y muy particu-larmente el Sr. D. Salvador Cobos, á cuyo celo, asiduidad y constancia es debido tal vez que hoy tengamos un teatro como el que tenemos; y el Sr. D. Pedro Pascual Mateu por las muchas razones que indicamos ya en otro lugar. Los Sres. D. Rafael Montesinos y D. Bernardo Llacer, por haber pintado, el primero la magnifica decoracion de selva, y por haber decorado el segundo la presidencia y la embocadura. El Sr. D. Joaquin Cabrera, que no recibió ningun estipendio por la parte directiva que ha tenido en las reformas del salon; el senor Monleon que le sustituyó en sus ausencias; el Sr. D. Bernardo Lopez que ha dirigido el telon y todo el juego de la em-bocadura, y el Sr. D. Luis Tellez que hizo lo mismo en la decoración de templo. Tambien merecen la gratitud del Liceo el señor marques de Bellisca, que le regaló doce quinqués para alambrar la orquesta, y que ha prestado ademas muchos servicios como individuo de la seccion de declamacion, de música y de artes, y el Sr. D. Mariano Manglano por la parte que ha tenido en la direccion de algunas decoraciones. Y por último, el Liceo estendió este voto de gracias á todos los socios y socias que tomaron parte en las dos primeras representaciones, que contribuyeron con sus talentos al buen éxito de las mismas.

Cualquiera comprenderá las razones que hemos tenido para no omitir ninguna circunstancia en la descripcion de las dos funciones que acabamos de desempeñar, sin necesidad de que nosotros las espongamos aqui: si en lo sucesivo somos mas parcos en esta clase de relaciones, no será dificil á nuestros lectores penetrar los motivos que á ello nos obligan, y que ya tuvimos á bien indicar al principio de la crónica del mes anterior.

Valencia 15 de agosto de 1841.